



MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

*DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS Y  
FINANCIACIÓN TERRITORIAL*

PROGRAMA

INICIATIVA



COMUNITARIA

ESPAÑA

2001 / 2006

Informe al II Comité de Seguimiento

FEDER



*SAN CRISTOBAL  
DE LA LAGUNA*



MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

*DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS Y  
FINANCIACIÓN TERRITORIAL*

*Informe al 2º Comité de Seguimiento*  
**URBAN II San Cristobal de La Laguna**  
2001-2006

*Abril 2003*



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN</b> .....	<b>6</b>
<i>Eje 1. Utilización mixta y recuperación de terrenos abandonados de modo compatible con el Medio Ambiente y de sus medidas</i> .....	<i>7</i>
<i>Eje 2. Empresariado y pactos a favor del empleo</i> .....	<i>10</i>
<i>Eje 3. Integración de marginados y acceso a los servicios básicos</i> .....	<i>19</i>
<i>Eje 4. Integración de transporte público y comunicaciones</i> .....	<i>27</i>
<i>Eje 5. Reducción y tratamiento de residuos, gestión eficiente del agua y reducción del ruido, reducción del consumo de energía a base de hidrocarburos</i> .....	<i>28</i>
<i>Eje 6. Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información</i> .....	<i>32</i>
<i>Eje 7. Evaluación, gestión y seguimiento, mejoras en el gobierno urbano</i> .....	<i>34</i>
<b>3. EJECUCIÓN FINANCIERA</b> .....	<b>39</b>
<i>Ejecución a 31/12/2002 y 31/12/2001</i> .....	<i>40</i>
<i>Cuadro N+2</i> .....	<i>43</i>
<i>Cobros recibidos de la Comisión Europea</i> .....	<i>45</i>
<i>Pagos realizados por la Autoridad de Pagos</i> .....	<i>47</i>
<i>Ejecución de indicadores</i> .....	<i>49</i>
<b>4. DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN Y EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA EJECUCIÓN</b> .....	<b>54</b>
4.1. <i>Ministerio de Hacienda</i> .....	<i>54</i>
4.2. <i>Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna</i> .....	<i>62</i>
4.2.1. <i>Acciones de seguimiento, evaluación y control</i> .....	<i>62</i>
4.2.2. <i>Resumen de los principales problemas</i> .....	<i>62</i>
4.2.3. <i>Utilización de la asistencia técnica</i> .....	<i>69</i>
4.2.4. <i>Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención</i> .....	<i>69</i>
<b>5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS Y LA COORDINACIÓN GLOBAL</b> .....	<b>72</b>
<b>ANEXO INFORMACIÓN GRÁFICA</b> .....	<b>74</b>



## INTRODUCCIÓN

El Proyecto **URBAN-San Cristóbal de La Laguna** afecta a la zona meridional del término municipal, en particular a los populosos barrios de la Cuesta y Taco, así como a los núcleos de los Andenes y las Chumberas. La población total de la zona asciende a 28.275 habitantes, lo que equivale al 23,22% de la población total de la ciudad (121.769 habitantes).

El área URBAN supone el límite geográfico con el vecino municipio de Santa Cruz de Tenerife, y se encuentra a medio camino entre las dos principales ciudades, La Laguna y Santa Cruz. El proyecto constituye una oportunidad para integrar la zona de una manera adecuada en la dinámica territorial y socio-económica de ambas áreas metropolitanas. La zona presenta un entorno urbano particularmente degradado a consecuencia de la importante concentración demográfica y de una intensa dinámica de crecimiento con escasa planificación, alto nivel de pobreza y exclusión en el plano económico y social, alto índice de desempleo de larga duración que se combina con un bajo nivel educativo y elevado índice de abandono escolar.

El coste total del proyecto en la Decisión asciende a 15,226 millones de euros con una ayuda FEDER de 11,420 millones de euros.

La versión final del Programa fue remitida a la Comisión europea el día 7 de febrero de 2001, fijándose la admisibilidad de la propuesta con fecha 9 de febrero.

La Decisión de aprobación fue adoptada por la Comisión europea el día 22 de noviembre de 2001, código Decisión C(2001) 3549. El Complemento de Programa fue aprobado en el Comité de Seguimiento celebrado en Jaén el día 25 de febrero de 2002.

### **1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.**

Hasta el momento, no se han observado cambios significativos en las condiciones generales, tales como, las tendencias socioeconómicas, las políticas nacionales o sectoriales, que afecten a la ejecución del Proyecto. Por consiguiente, la estrategia inicialmente planteada, y de acuerdo con el cual se diseñaron todas las medidas y acciones contenidas en los ejes del Proyecto se mantiene en líneas generales, si bien, se ha considerado necesario efectuar una reprogramación del Complemento del Programa del PIC URBAN San Cristóbal de la Laguna, cuya información se encuentra incorporada en este informe en el apartado 4.2.4. Resumen de los principales problemas .

Las condiciones socioeconómicas que se detectaron inicialmente, y que dieron lugar a la verificación de los criterios que debían cumplir las zonas urbanas subvencionadas, de conformidad con la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros por la que fijan las orientaciones de la Iniciativa Comunitaria URBAN II, se mantienen. Es decir, nos seguimos enfrentando con un territorio en el que se detectan:

- un alto índice de desempleo de larga duración,
- un alto nivel de pobreza y exclusión,
- un número elevado de inmigrantes, grupos étnicos y minoritarios o refugiados
- un bajo nivel educativo, importe déficit de cualificaciones y elevado índice de abandono escolar,



- un nivel elevado de criminalidad y delincuencia,
- un entorno particularmente degradado y
- una necesidad específica de reconversión debido a dificultades económicas y sociales a nivel local,

Así como otros nuevos indicadores que no hacen sino reflejar la compleja problemática territorial, económica y social que ofrece la zona, tales como: la débil complementariedad e integración empresarial; un sentimiento de identidad territorial escasamente desarrollado; un bajo nivel de empleo estable (precariedad laboral); una insuficiente estructuración y deficiente vertebración territorial; un escaso grado de modernización empresarial y de innovación tecnológica; una exigua oferta de espacios públicos, de encuentro y recreación adaptados; un deficiente nivel de accesibilidad general; la inexistencia de un Plan de Desarrollo Territorial, y por último, una creciente saturación y congestión debida a la elevada densidad de población, a la actividad económica y a la repercusión del tráfico de vehículos privados en detrimento del transporte público.



## 2. SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.

En el presente apartado se procede a informar pormenorizadamente del estado de ejecución en que se encuentran los Ejes prioritarios y las medidas que integran el PIC URBAN II San Cristóbal de la Laguna, tomando como referencia la fecha de **31 de Diciembre del año 2002**.

El Programa URBAN San Cristóbal de la Laguna desarrolla su estrategia en los 7 Ejes prioritarios y afecta a un total de 17 Medidas.

A fecha de 31/12/02 la ejecución financiera del conjunto del PIC URBAN II San Cristóbal de la Laguna es la siguiente:

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

<b>Gasto elegible</b>	<b>Pagado</b>	<b>%</b>
15.226.668	278.412	1,83%

Como puede observarse, se han pagado solamente el 1,83% de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo 2001-2006.

A continuación se procede a informar y describir la ejecución material y financiera de los **Ejes y Medidas** del PIC URBAN II San Cristóbal de la Laguna.



**EJE 1: UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE.**

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%
5.698.798	0	0,0

El reacondicionamiento integral de los barrios de La Cuesta y Taco y la adecuación de sus equipamientos públicos para que la población local pueda disfrutar de los mismos constituyen los principales objetivos de este Eje, tratándose, así, de devolver el espacio urbano a los ciudadanos a partir de la rehabilitación y humanización de estos lugares.

Esta actuación integrada recoge buena parte de las demandas vecinales de los últimos años y enfatiza la recuperación o creación de referentes para los habitantes de la zona.

La propuesta supone además una fuerte apuesta por el cambio de la dinámica medioambiental actual con evidente efecto demostración, ya que se incidirá en espacios y elementos del patrimonio que presentan un alto nivel de degradación por su abandono o inadecuada utilización. Esta intervención en materia de infraestructuras y dotaciones también repercutirá de forma positiva en las esferas económica y social local, así como en la percepción externa de la Zona URBAN por la recomposición de su maltrecho paisaje urbano.

Por otra parte, señalar, que con este eje se incrementará sensiblemente la oferta de equipamientos y entornos adecuados para el desarrollo de múltiples actividades recreativas que pueden contribuir, sin duda, al distanciamiento de los efectivos poblacionales más jóvenes de problemas como la drogadicción o la delincuencia.

Este Eje se desarrolla en las **Medidas 1.1, 1.3 y 1.5.**

**Medida 1.1: Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**

**Acciones previstas según Complemento de Programa**

- Habilitación de un complejo multifuncional a partir de la rehabilitación de un antiguo polvorín militar.

**Avance material de las acciones, años 2001 y 2002**

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

Total presupuestado	Importes pagados	%
1.803.036	0	0,0

Esta medida consiste en la habilitación de un complejo multifuncional a partir de la rehabilitación de un antiguo polvorín militar y tiene como objetivo la recuperación de un espacio, en proceso de creciente deterioro que antiguamente era utilizado con fines militares, para esparcimiento vecinal.

La recuperación de este antiguo polvorín militar en Taco, nace de la necesidad de conservar estas instalaciones que se encuentran en una situación de deterioro, debido a



su abandono, al tiempo que se consigue una reivindicación de los vecinos de la zona que no había sido posible llevar a cabo hasta ahora, porque el polvorín pertenecía al Ministerio de Defensa. De esta manera, se conseguirá, evitar su progresivo deterioro, al tiempo que acondicionándolo y habilitándolo convenientemente, se dotará a la Zona URBAN de un espacio multifuncional que vendrá a llenar el vacío existente en cuanto a lugares de encuentro para los vecinos de Taco, en un entorno propicio y convenientemente equipado.

Para la redacción del Proyecto y la dirección de la obra se procedió al inicio del correspondiente expediente de Contratación Administrativa. El 29 de octubre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE S210) el anuncio relativo a la licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, concurso, tramitación urgente, la consultoría y asistencia para la Redacción del mencionado proyecto y la dirección de obra. Dicho anuncio, se publicaría también en el Boletín Oficial del Estado nº 268 de fecha 8 de noviembre de 2002, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 134 de fecha 8 de noviembre de 2002. Cumpliéndose, así, la normativa vigente en materia de contratación administrativa y garantizando, los principios de libertad, publicidad y concurrencia, igualdad y no discriminación.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 179.596,62 euros.

El plazo para la presentación de ofertas finalizó el 7 de diciembre de 2002, y en la actualidad se encuentra en proceso de adjudicación.

Los retrasos de procedimiento en esta Medida hacen necesario sustituir este proyecto por otro tal y como se explica en el apartado 4.

**Medida 1.3: Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.**

**Acciones previstas según Complemento de Programa**

- Reinstalación del Tranvía Insular y recuperación de los restos de su infraestructura e instalaciones adyacentes.

**Avance material de las acciones, años 2001 y 2002**

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

Total presupuestado	Importes pagados	%
2.898.082	0	0,0

El objetivo de esta medida va a ser la reconversión de un espacio público que se ha ido degradando con el paso del tiempo. Su realización dotará al centro urbano y comercial de La Cuesta de un espacio recreativo importante, así como un centro cívico y sociocultural.

Este espacio público, denominado la antigua Estación de El Tranvía de La Cuesta, es un espacio de interés histórico, que ha visto como el abandono a que ha sido sometido en las últimas décadas ha provocado su deterioro. Su rehabilitación y adecuación mejorará la calidad del medio ambiente local, desde el momento en que se evite la presencia de un área degradada en el centro del núcleo urbano. Su rehabilitación permitirá a la zona de La Cuesta, disponer de un Centro socio-cultural, así como una plaza arbolada. Será un espacio de uso común que cubrirá una necesidad social en el área de La Cuesta, donde



se podrá disfrutar y desarrollar acciones de carácter cultural, un espacio que propiciará la convivencia y relación entre los vecinos.

Para la redacción del Proyecto y la dirección de la obra se procedió al inicio del correspondiente expediente de Contratación Administrativa. El 29 de octubre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE S210) el anuncio relativo a la licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, concurso, tramitación urgente, la consultoría y asistencia para la Redacción del mencionado proyecto y la dirección de obra. Dicho anuncio, se publicaría también en el Boletín Oficial del Estado nº 268 de fecha 8 de noviembre de 2002, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 134 de fecha 8 de noviembre de 2002. Cumpliéndose, así, la normativa vigente en materia de contratación administrativa y garantizando, los principios de libertad, publicidad y concurrencia, igualdad y no discriminación.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 288.671,64 euros.

El plazo para la presentación de ofertas finalizó el 7 de diciembre de 2002, y en la actualidad se encuentra en proceso de adjudicación.



**EJE 2: EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO.**

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

<b>Gasto elegible</b>	<b>Pagado</b>	<b>%</b>
3.851.458	12.020	0,31

Es decir se han pagado solamente el 0,31 % de los gastos elegibles programados para la totalidad del periodo.

El fomento de las actividades emprendedoras, la mejora de los niveles de empleo local, el fomento de la innovación y la adecuación integral del espacio empresarial son las líneas principales de actuación de este segundo eje.

Las distintas actuaciones comprendidas en este Eje tienen como objetivo prioritario superar los principales obstáculos con los que se enfrenta la actividad económica de los barrios de La Cuesta y Taco, tales como: el elevado nivel de informalidad; el insuficiente grado de modernización e innovación empresarial, los problemas del empresariado local para competir con las grandes superficies comerciales recién instaladas en sus proximidades, el importante grado de exclusión laboral de la mujer y otros colectivos desfavorecidos.

Siendo uno de los propósitos fundamentales de la estrategia planteada en este Eje, la configuración de un potente polo empresarial en el epicentro de la conurbación capitalina, impulsor de nuevas iniciativas locales y de un mayor volumen de empleo estable.

En este **Eje 2** se ha certificado gasto en las **Medidas 2.3, 2.4, 2.6 y 2.7**

**Medida 2.3: Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.**

**Acciones previstas según Complemento de Programa**

- Creación de un Centro de formación, Desarrollo e Innovación Empresarial, de carácter dinámico, y adaptado a las características de la zona URBAN.
- Desarrollo de acciones formativas en dicho centro.

**Avance material de las acciones, años 2001 y 2002**

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

<b>Total presupuestado</b>	<b>Importes pagados</b>	<b>%</b>
1.822.869	0	0,00

Los objetivos de esta medida se concretan en los siguientes:

- El fomentar la actividad emprendedora e innovadora y, simultáneamente, la creación y mantenimiento del empleo,
- La creación de empresas innovadoras en la zona URBAN,
- La mejora de los niveles de empleo y el apoyo a los emprendedores locales.
- La disminución de los índices de exclusión social en la zona,
- La formación del colectivo de mujeres, con el fin de motivar a las que se encuentren en situación de desempleo para su activación y disponibilidad para la inserción



laboral y proporcionarles las herramientas y técnicas que favorezcan su posterior inserción sociolaboral.

Para la consecución de los objetivos anteriormente descritos, se pondrán en marcha las siguientes medidas:

1. La creación de un Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial, dinámico y adaptado a las singulares características de la Zona URBAN que active acciones de formación, desarrollo e innovación en la esfera empresarial, y contribuya a mejorar el empleo y el fomento a los emprendedores locales, para lo cual será convenientemente dotado y equipado, capitalizando su privilegiada localización en el epicentro de la conurbación capitalina. Se pondrá, de esta manera, en funcionamiento un Centro a través del cual se difunda una cultura empresarial, promoviendo y potenciando un caldo de cultivo de iniciativas innovadoras y emprendedoras generadoras de empleo.

Este centro estará ubicado en el Polígono Industrial Los Majuelos, concretamente en el edificio llamado popularmente "*La Hamburguesa*", habiéndose elegido éste por sus dimensiones y situación física dentro de la Zona URBAN, siendo necesario, proceder a la adaptación del edificio a las necesidades demandadas.

Señalar, que en el momento de la redacción del PIC San Cristóbal de La Laguna, todas las actuaciones de adecuación del Centro se iban a realizar por parte de esta Administración. Actualmente, y debido a un Convenio firmado con el Cabildo Insular de Tenerife las obras de adecuación se realizarán por esa Administración, quedando pendiente el equipamiento del mismo que es lo que se realizará dentro de esta Medida y por tanto del P.I.C. URBAN, pudiendo, así, llevar a cabo un equipamiento en mejores condiciones y con mayores posibilidades económicas para el fomento del emprendedurismo. La realización de las obras de infraestructura por parte del Cabildo Insular de Tenerife es lo que ha provocado el retraso en la ejecución de la medida encontrándose en este momento el Proyecto redactado y en breve se iniciarán dichas obras.

2. Acciones Formativas: Se tenía previsto acometer acciones formativas orientadas a la inserción laboral de mujeres con especiales dificultades de inserción laboral. Concretándose, así, los objetivos específicos de este programa formativo en: motivar a las mujeres en situación de desempleo para su activación y disponibilidad para la inserción laboral y proporcionarles las herramientas y técnicas que favorezcan su posterior inserción sociolaboral.

Para llevar a cabo dichas actividades formativas se inició el correspondiente expediente de contratación administrativa, mediante sistema de concurso, procedimiento abierto, siendo el objeto del contrato la realización de actividades formativas orientadas a mujeres que presenten dificultades para acceder al mercado de trabajo.

La duración de esta actividad formativa será de 268 horas, abarcando un período de tres meses y medio, beneficiándose de esta medida formativa un total de 20 mujeres de la zona URBAN La Cuesta - Taco. El presupuesto de gasto que se prevé para esta acción formativa asciende a 35.349,20 euros.



El perfil psicosocial del colectivo beneficiario de esta acción formativa es el siguiente:

- Perceptoras de rentas mínimas de inserción (ayudas económicas básicas).
- Mujeres que hayan sido víctimas de malos tratos y/o con problemas de violencia familiar y/o que se encuentren con graves problemas sociofamiliares.
- Madres de adolescentes con medidas judiciales.

En la actualidad el expediente de contratación administrativa se encuentra en fase de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, estando previsto que se adjudique el contrato a mediados del mes de febrero de 2003.

En relación con el Programa Formativo orientado a la Formación de Emprendedoras se está en fase de diseño del contenido formativo del mismo, para proceder posteriormente a su contratación.

## **Medida 2.4. Ayudas al empleo y autoempleo:**

### **Acciones previstas según Complemento de Programa**

- Puesta en marcha de una línea de subvenciones para la contratación de trabajadoras desempleadas con dificultades de inserción laboral.
- Ayudas económicas para plazas en guarderías
- Subvenciones al autoempleo

### **Avance material de las acciones, años 2001 y 2002**

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

<b>Total presupuestado</b>	<b>Importes pagados</b>	<b>%</b>
950.074	0	0,0

Pese a que todas las actuaciones contempladas en la estrategia URBAN considerarán de forma especial y favorecerán el acceso de la mujer al mercado laboral, se ha implementado un proyecto específico que enfatice la promoción de nuevas oportunidades para el empleo femenino a partir de campañas informativas y de concienciación, programas formativos y líneas de subvención. Así pues, los objetivos de esta medida serán: lograr una mejora de la integración de la mujer en el mercado de trabajo y la disminución de la exclusión social de la mujer.

La población femenina de la zona se caracteriza por una baja formación, una tasa de desempleo elevada, precariedad en el empleo y escasez de recursos económicos que hacen necesaria una intervención urgente encaminada a su integración en el mundo laboral.

El objetivo principal es desarrollar una estrategia de apoyo a la contratación de mujeres para la incorporación efectiva de este colectivo al mundo laboral, ayudando a las empresas y a las mujeres tanto a mantener el empleo, como a promocionarse para acceder a un puesto de trabajo.



Para la consecución de este objetivo, y como acciones complementarias a las establecidas en la **Medida 2.3**, de formación, se pondrán en práctica líneas de subvención que consistirán en:

- **Subvenciones para la contratación de trabajadoras:** El día 30 de diciembre de 2002 la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna aprobó las bases reguladoras de la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones a la contratación de mujeres desempleadas con dificultades de inserción laboral, las cuales fueron publicadas el día 12 de enero de 2003, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes el día 13 de enero del presente ejercicio y finalizando el día 28 de febrero de 2003.

El objeto de las presentes bases es subvencionar los contratos que realicen las empresas privadas, que cuenten con un centro de trabajo en la zona URBAN La Cuesta-Taco, con mujeres desempleadas con dificultades de inserción laboral.

La cuantía de la subvención será fijada por la "Comisión de Valoración del URBAN" encargada de la evaluación de los proyectos presentados. Se subvencionarán los contratos de al menos 6 meses de duración, hasta un 75% del coste de los seis primeros meses, así como, aquellos contratos formalizados desde el 1 de enero de 2003 que tengan una duración de al menos 6 meses, en cuyo caso se subvencionará hasta el 75% del coste de la contratación de los seis primeros meses.

En ningún caso el importe de la subvención correspondiente al 75% del coste de la contratación de los seis primeros meses, podrá superar los 8.000 euros.

Si la contratación que se realiza es de carácter indefinido, se subvencionará hasta el 75% del coste de la contratación de los 6 primeros meses, con el mismo límite anterior y, adicionalmente, se concederá una ayuda de 3.000 euros.

Respetándose en todo momento la regla "mínimis" y procediéndose a la comunicación de los beneficiarios a otros organismos públicos que puedan poner en marcha acciones de este tipo para evitar la duplicidad.

Otra de las acciones comprendidas en esta medida 4, consistirá en la concesión de subvenciones para la utilización de guarderías.

- **Ayuda económica para plazas en guarderías:** Para que sea posible la conciliación de la vida familiar y formativo-laboral, es necesario, en una primera fase, facilitar unos servicios gratuitos a los que las mujeres, se puedan acoger.

Se trata de implantar una línea de concesión de ayudas económicas para plazas en guarderías privadas a mujeres con escasos recursos que se integren en el mercado de trabajo o se encuentren inmersas en una acción de formación del programa, garantizando una masa crítica suficiente para promover el surgimiento de guarderías privadas en la zona, empresas que se promoverán a través de otras medidas.

Así pues, el día 23 de diciembre de 2002, la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna aprobó las bases reguladoras de la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas destinadas a la utilización



de guarderías privadas por mujeres residentes en la zona La Cuesta – Taco con escasos recursos económicos. Las bases fueron publicadas el día 12 de enero de 2003, iniciándose el plazo de presentación de solicitudes el día 13 de enero y finalizando el 12 de febrero de 2003.

El importe de la ayuda será como máximo DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (240 euros) por mes y menor y por un periodo de nueve meses de duración como máximo, por lo que por beneficiaria ascendería a un máximo de 2.160 euros.

Dirigida no sólo a las mujeres, la integración de colectivos de exclusión social laboral es otra de las líneas de actuación fundamentales en la estrategia diseñada en esta medida. Las acciones propuestas intentan reducir los obstáculos que dificultan la inserción laboral de este colectivo desarrollando y promoviendo acciones relacionadas con la promoción de la contratación de personas pertenecientes a este colectivo, con este fin se ha puesto en marcha la siguiente línea de subvención:

- **Subvención a la contratación de trabajadores pertenecientes a colectivos de exclusión:** El objetivo principal es desarrollar una estrategia de apoyo a la contratación de personas pertenecientes a este colectivo, con la finalidad de favorecer el empleo, apoyando a las empresas que contraten a los trabajadores, con lo cual se facilita el acceso de estos al puesto de trabajo.

De este modo, el día 30 de diciembre de 2002, la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, aprobó las Bases Regulatorias de la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones a la contratación de personas en exclusión social o con riesgo de padecerla. Las bases se publicaron el día 12 de enero de 2003, iniciándose el plazo de presentación de solicitudes el día 13 de enero de 2003 y finalizando el día 28 de febrero del presente ejercicio.

Serán subvencionables los contratos que realicen las empresas privadas, que cuenten con un centro de trabajo en la zona URBAN La Cuesta-Taco, con personas en exclusión social o con riesgo de padecerla residentes en la zona La Cuesta-Taco.

La cuantía de la subvención será fijada por la “Comisión de Valoración del URBAN” encargada de la evaluación de los proyectos presentados. Se subvencionarán los contratos de al menos 6 meses de duración, hasta un 75% del coste de los seis primeros meses, así como, aquellos contratos formalizados desde el 1 de enero de 2003 que tengan una duración de al menos 6 meses, en cuyo caso se subvencionará hasta el 75% del coste de la contratación de los seis primeros meses.

En ningún caso el importe de la subvención correspondiente al 75% del coste de la contratación de los seis primeros meses, podrá superar los 8.000 euros.

Si la contratación que se realiza es de carácter indefinido se subvencionará hasta el 75% del coste de la contratación de los 6 primeros meses, con el mismo límite anterior y adicionalmente, se concederá una ayuda de 3.000 euros.

Respetándose en todo momento la regla “mínimis” y procediéndose a la comunicación de los beneficiarios a otros organismos públicos que puedan poner en marcha acciones de este tipo para evitar la duplicidad.



## Medida 2.6: Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes:

### Acciones previstas según Complemento de Programa

- Reacondicionamiento de sectores comerciales en al zona URBAN.
- **Plan** de información territorial de la Laguna meridional.

### Avance material de las acciones, años 2001 y 2002

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

Total presupuestado	Importes pagados	%
365.115	12.020	0,0

La finalidad de esta medida es lograr, por un lado, la implementación del plan de información territorial de la Zona URBAN, dirigido tanto a los agentes sociales y económicos locales como a los transeúntes y usuarios de los servicios que se prestan en su interior, a través de la realización de paneles informativos y de directorios empresariales, con el fin último de dotar a la zona de agentes publicitarios y de imagen que conlleve una mejora de los factores estructurales de competitividad que influirán a medio y largo plazo en una evolución positiva del empleo en la zona, y por otro, la adecuación estética y mejora paisajística de la vía de comunicación que conecta los centros urbanos de La Cuesta y Taco, favoreciendo la utilización social de algunos de sus sectores y el desarrollo comercial en toda su longitud.

Para la consecución de estos objetivos descritos anteriormente se plantean las siguientes acciones:

1. **Plan de información territorial de La Laguna meridional a través de la implantación de soportes publicitarios singulares:** Para lograr una percepción clara y global de la zona URBAN, de manera que los vecinos y los transeúntes conozcan la zona de actuación, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
  - Se contrató a la Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna un estudio denominado "Delimitación Territorial de la zona URBAN con soportes publicitarios singulares". Este estudio que ya ha sido entregado y certificado el gasto – Certificado nº 1 de fecha 21 de octubre de 2002 -(12.020,24 euros) tiene como objetivo la delimitación territorial y la elaboración de una propuesta de la estrategia a seguir para publicitar el ámbito meridional de San Cristóbal de La Laguna con el fin de que la población local y los transeúntes conozcan el Proyecto y los límites de actuación del mismo, mediante la colocación de paneles informativos homogéneos de diferentes tipologías ubicados en lugares estratégicos, como el centro neurálgico de la zona URBAN, las entradas y salidas a través de las principales vías de comunicación, los centros de cada barrio y zonas industriales y comerciales.
  - Otra de las acciones es la contratación del diseño y seguimiento de la fabricación de móviles publicitarios que nos servirán para lograr el objetivo de la medida en relación con el conocimiento claro de la Zona URBAN y que se situarán en los puntos más estratégicos establecidos en el estudio



anteriormente indicado. Una vez nos sea entregado el diseño definitivo se procederá a la contratación de la fabricación e instalación de dichos soportes publicitarios.

2. Otra de las actuaciones previstas en esta medida va a ser el **Diseño y realización de directorios**, para lo cual se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Se contrató con la Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna la elaboración de un estudio denominado “Diseño y realización de directorios empresariales y de paneles identificativos de espacios y servicios públicos”. Este estudio, que está en fase de elaboración, tiene como objetivos la localización e identificación del tejido empresarial, la realización de un catálogo exhaustivo de empresas, así como la generación de cartografía temática de categorías comerciales. Asimismo, se plantean propuestas de actuación de acuerdo con la problemática detectada a partir de la información obtenida a través de los representantes del movimiento empresarial local. Con este estudio se contará con un inventario empresarial de la zona que nos servirá para poder implantar las acciones previstas más acertadamente, reorientar algunas en caso de que sea necesario y poder contar con un plano empresarial actualizado que nos sirva para las medidas publicitarias comprendidas en el Eje 7.
- Dentro de esta acción, se contempla también el diseño e instalación de directorios empresariales que se instalarán en la zona por medio de módulos para exteriores contruidos con materiales resistentes a actos vandálicos e ignífugos, en los que se insertará un monitor con pantalla sensible al tacto, preparada para ser usada en exteriores. El módulo contendrá un plano retroiluminado de la zona a la que se destine el directorio. En relación con este proyecto se iniciarán a lo largo de los primeros meses del ejercicio 2003 los expedientes de contratación administrativa correspondientes, por un lado, al diseño de los módulos empresariales y por otro, a la fabricación e instalación de los mismos. Expedientes que no se han iniciado hasta tanto no se proceda a la entrega del estudio anteriormente mencionado, el cual se ha retrasado debido al tiempo que se requiere para proceder a la localización e identificación del tejido empresarial de la zona.

**Medida 2.7. Acciones de formación a colectivos desempleados y trabajadores en activo para la actualización de su capacidad y adaptación a la nueva organización del trabajo y técnicas de información y comunicación, dando prioridad a itinerarios regionales de inserción profesional y al desarrollo de nuevas fuentes de empleo.**

**Acciones previstas según Complemento de Programa**

- Puesta en marcha de una plataforma virtual para empresas para establecer así un soporte proveedor de servicios en la red dirigido al tejido empresarial y a los promotores locales.
- Creación de un cibercentro
- Programa de incorporación guiada a las nuevas tecnologías para PYMEs y programas formativos.
- Diagnóstico del estado de las empresas en la zona en lo que atañe al uso de las nuevas tecnologías.



- Apertura de una red de centros de recursos multimedia.
- Desarrollo de acciones de formación a los usuarios de las NTIC:

### Avance material de las acciones, años 2001 y 2002

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

Total presupuestado	Importes pagados	%
713.400	0	0,0

Los objetivos de esta medida se pueden concretar en:

- Incentivar la conciencia ambiental cívica, el consumo inteligente y responsable, la reutilización y el reciclaje.
- Difundir entre la población los valores ambientales y de sostenibilidad.
- Fomentar la implantación del uso generalizado de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación por parte de los ciudadanos y pequeñas y medianas empresas locales.
- Promover el acceso a la cultura y el ocio a través de centros de recursos multimedia.
- Desarrollar programas específicos para la modernización del tejido productivo a través de propuestas de tutorización y acompañamiento de las empresas en la implementación de las Nuevas Tecnologías y el comercio electrónico.
- Desarrollar programas de alfabetización informática para colectivos con dificultades de acceso a las Nuevas Tecnologías.

Para la consecución de estos objetivos, se pondrán en marcha las siguientes acciones:

1. La realización de una campaña de promoción y sensibilización social en materia medioambiental. Para el desarrollo de esta medida, en concreto, hemos elegido la minimización de residuos y el ahorro de recursos, como elementos de fomento de la incorporación de los vecinos a la cultura de la sostenibilidad. Pondremos en marcha acciones divulgativas, informativas, formativas y de sensibilización, con el fin de incentivar la conciencia ambiental cívica, el consumo inteligente y responsable, la reutilización y el reciclaje. En la actualidad estamos en fase de diseño del contenido de la campaña para proceder a la contratación del servicio.
2. Un conjunto de actuaciones orientadas al desarrollo de las posibilidades de las Nuevas Tecnologías de la Sociedad de la Información, enfatizando aquellas medidas que contribuyan a la mejora en la prestación de servicios de interés público a las pequeñas empresas y a los ciudadanos. Acompañándose el Proyecto de un amplio programa formativo en NTIC.

En lo referente a los Centros Multimedia y Cyber centros, se iniciarán a lo largo del primer trimestre del ejercicio 2003, los expedientes de contratación administrativa necesarios para proceder a la dotación y equipamiento de los mismos. Asimismo, se está estudiando su más idónea localización.

En cuanto a los programas formativos en NTIC, hemos de distinguir entre los programas dirigidos al tejido empresarial y los promotores y los programas dirigidos al conjunto de la población.



En lo referente a los programas dirigidos al tejido empresarial, se distingue, por un lado, un programa de incorporación guiada a las NTIC para PYMEs y, por otro, programas formativos consistentes en el fomento de la adaptación de las microempresas locales al uso de las NTIC y su cualificación para la competencia en el comercio electrónico, desarrollando la motivación necesaria en las empresas para facilitar la implantación de una cultura de cambio y vigilancia tecnológica que propicie su avance y modernización.

En cuanto a los programas dirigidos al conjunto de la población se pondrá en marcha una estrategia de formación adaptada a las necesidades y conocimientos de los diferentes usuarios potenciales, así pues, se impartirá una formación más básica a través de proyectos de alfabetización informática, y también una formación más avanzada, a través de cursos especializados, ya sean presenciales u on-line.

Señalar, que en la actualidad se están elaborando los itinerarios formativos para posteriormente proceder a iniciar el correspondiente expediente de contratación administrativa de los servicios para la realización de estas actividades formativas.

Por último, destacar, que se firmará en los próximos días un Convenio con el Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación de Emprendedores de Canarias (ASEMCA) con el objetivo de poner en marcha un programa de Incorporación guiada a las Nuevas Tecnologías para los empresarios de la zona situados en el corredor comercial de la Carretera La Cuesta-Taco, que nos servirá de modelo para la puesta en marcha de la acción prevista en esta medida, para mejorarla o corregirla, ya que contaremos con una experiencia *in situ*.



**EJE 3: INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS:**

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%
1.494.506	36.221	2,42

Es decir se han pagado solamente el 2,4% de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo 2001-2006

La integración de colectivos de exclusión social y laboral es una de las ideas y líneas de actuación fundamentales que están presentes en la globalidad de la estrategia diseñada en el Proyecto URBAN La Cuest-Taco, puesto que la marginación y la discriminación son problemas importantes detectados a partir del estudio socioeconómico de la Zona URBAN.

A través de este **EJE 3** se intenta resolver o mitigar la desfavorable situación de diversos colectivos, tales como personas con dificultades de inserción en el mercado laboral, inmigrantes, mayores, discapacitados y mujeres.

La acción en materia socio-asistencial de la Unidad de Gestión y Promoción Territorial y el fortalecimiento y vertebración del tejido asociativo local, son asimismo instrumentos que desarrolla el programa con el objeto de consolidar una estrategia local contra la exclusión y la discriminación promoviendo actuaciones que fomenten la igualdad de oportunidades.

A la hora de diseñar las actuaciones se han tenido en cuenta otras acciones financiadas a través del FSE, la característica específica de estas y su diferenciación consiste en el hecho de que se contará con personal cualificado para el itinerario de inserción de las personas que pasen por nuestras acciones y su capacidad de inserción programando rutas de acceso al mercado de trabajo mucho más flexibles y adaptadas a las que existen actualmente. Además, se complementan con alguna de las actuaciones del **EJE 2** como son las subvenciones a la contratación de los participantes en los programas (subvenciones que se encuadran dentro de la regla “minimis” y que, con el objeto de evitar el doble cofinanciamiento, se notificarán a las distintas administraciones que puedan tener alguna acción en este sentido).

Podemos, en definitiva, concretar como objetivos de este **EJE 3**:

- Impulsar políticas que promuevan la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres.
- Impulsar proyectos de desarrollo personal y profesional para todos los colectivos y en especial para aquellos en situación de riesgo de exclusión,
- Mejorar la formación integral,
- Fomentar la integración cultural,
- Impulsar acciones que favorezcan y posibiliten la inserción laboral de aquellos colectivos desfavorecidos.

La estrategia propuesta en este Eje se concreta en:

- Desarrollo de actividades formativas y concienciación para la integración de los colectivos marginales e inmigrantes.



- Campañas informativas y de concienciación sobre la riqueza de la diversidad cultural.
- Preparación y acompañamiento en el itinerario de inserción socio laboral.
- Adecuación de instalaciones para la incorporación de formación acorde con la demanda del mercado de trabajo.

En este Eje se ha certificado gasto en las **Medidas 3.1 y 3.4**

**Medida 3.1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**

**Acciones previstas según Complemento de Programa**

- Diagnóstico – pronóstico de los usuarios mediante la realización de una análisis individual en las áreas de salud, familiar, social, tiempo libre, educativo – formativa y laboral.
- Incorporación de los usuarios a programas formativos adecuados a sus necesidades y aptitudes.
- Trazado de un itinerario de inserción laboral adecuado a sus actitudes y cualificación.

**Avance material de las acciones, años 2001 y 2002**

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

Total presupuestado	Importes pagados	%
477.339	19.181	4,02

Esta medida consistirá en la elaboración de programas y líneas de apoyo a la preparación para la adquisición de hábitos de trabajo y para promocionar la inserción laboral de colectivos de exclusión, siendo el objetivo prioritario de la misma, favorecer la inserción sociolaboral de la población de la zona URBAN. Esta medida comprende las siguientes actuaciones:

1. **Un programa de inserción laboral:** para la ejecución de los programas y diseño de las líneas de apoyo a la preparación para la adquisición de hábitos de trabajo y para promocionar la inserción laboral de colectivos de exclusión social se cuenta con una Psicóloga Laboral. Habiéndose certificado el importe de 7.612,05 euros mediante el Certificado nº 1 de fecha 21 de octubre de 2002. Las tareas desarrolladas por esta trabajadora han sido las siguientes:
  - Análisis de sistemas sociales y evaluación de problemas / necesidades: Los niveles de intervención son complejos y dinámicos y es por ello que no sólo se ha abordado el componente individual o grupal, sino que también se ha intentado establecer tomas de contacto en el entramado de las estructuras sociales que la envuelven y le dan sentido (como por ejemplo; comunidades vecinales de la zona, profesionales que trabajan con colectivos desfavorecidos etc.,...). Por tanto, los esfuerzos se están dirigiendo hacia enfoques que buscan el desarrollo en las personas, grupos y comunidad objeto de intervención para analizar mejor su realidad social y buscar las soluciones más adecuadas.



- Actuaciones de apoyo a la inserción laboral: que consistirán en trazar itinerarios de inserción laboral adaptados a las aptitudes y cualificación de los usuarios que acudan al servicio. En estas actuaciones se establecerán procedimientos de búsquedas de recursos laborales mediante la sensibilización de empresas hacia los colectivos de exclusión social y captación de ofertas laborales. También se realizarán actividades individualizadas de acompañamiento.
- Diseño-Planificación, organización y diseminación de programas de intervención: este es un componente relativamente múltiple, compuesto de funciones agrupadas sobre el eje común de la planificación que va desde la creación o diseño de un plan de intervención hasta su adopción por parte de los beneficiarios o ejecutores potenciales (Como por ejemplo: organizaciones a las cuales se les ha encomendado la prestación del servicio para los distintos proyectos sociales planteados desde la Unidad de Promoción Económica y Social. La fase de *diseño y planificación* comprende:
  - 1) La creación y desarrollo de los distintos proyectos para cumplir los objetivos y prioridades fijados por el URBAN. En este sentido, se han llevado a cabo los que se señalan a continuación:
    - Programa de formación para la inserción de la mujer
    - Programa formativo dirigido a colectivos en exclusión social
    - Programa formativo: Curso de español y alfabetización para inmigrantes
    - Programa formativo: Taller de integración socio-laboral para población inmigrante
    - Programa de Animación Sociomunitaria dirigida a la comunidad escolar.
    - Campaña Informativa y de concienciación para la prevención de actitudes xenófobas y racistas.
  - 2) La determinación de los medios y recursos para lograr los efectos paliativos, preventivos o potenciadores deseados.
  - 3) Y el diseño de una estrategia de implicación de la población afectada.

La fase *organizativa* se centra en la translación de lo planificado sobre el papel a la realidad social, geográfica y administrativa. La idea que subyace a todo esto es que, el cambio a producir por los distintos proyectos sociales, no es accidental, sino planificado de forma racional, provocada y previsible en sus efectos. Para dicha fase es necesario una buena comunicación y colaboración con las diversas empresas u ONGs prestadoras de los diversos servicios que estén trabajando con los distintos colectivos implicados, y es tarea propia de la psicóloga hacerles ver el objetivo último a perseguir en los diversos proyectos llevados a cabo.

*La diseminación de programas* se refiere a la difusión efectiva de los programas, a los clientes potenciales o posibles beneficiarios. Para la difusión de los mismos se utilizaron distintos recursos como pueden ser: reuniones, notas de prensa, contactos telefónicos con distintos profesionales que trabajan con la población objeto de intervención, con la finalidad de dar la información adecuada en relación a dichos proyectos, entre otros.

- Asesoramiento y Consultoría con relación a los proyectos: esta función consiste en realizar un trabajo dirigido a dar un asesoramiento personal e individualizado a las distintas empresas u ONGs a las cuales se les ha encomendado la prestación del servicio, con la finalidad de que los objetivos planteados por el URBAN se lleguen a cumplir con unas garantías mínimas de calidad.



- Evaluación de programas: esta tarea consiste en la realización de un seguimiento y un control de los proyectos que se están ejecutando.
  - Investigación: se pretende realizar, con la colaboración de una alumna de prácticas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), un estudio aproximativo sobre cómo percibe la comunidad escolar a los inmigrantes de la zona La Cuesta-Taco. Esta experiencia piloto pretende obtener una información mínima que nos sirva de guía para trabajar en sucesivos años las actitudes xenófobas y racistas en dicha comunidad y sensibilizar en dicho sentido. En esta anualidad 2002 se han sentado las bases mínimas de la investigación para comenzar a trabajar en la misma en el 2003.
2. **Un programa formativo para colectivos de exclusión social:** señalar que para las anualidades 2001 y 2002, teníamos previsto acometer acciones formativas orientadas a la inserción laboral de colectivos en situación de riesgo y exclusión social.

Para llevar a cabo dichas actividades formativas se inició el correspondiente expediente de contratación administrativa, mediante sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, siendo el objeto del contrato la realización de actividades formativas orientadas a mujeres que presenten dificultades para acceder al mercado de trabajo y personas en situación de riesgo y exclusión social, y dirigidas a formar estos colectivos en el cuidado y atención a la infancia.

La duración de esta actividad formativa será de 492 horas, abarcando un período de cinco meses y tres semanas, beneficiándose de esta medida formativa un total de 20 personas de la zona URBAN La Cuesta - Taco. El presupuesto de gasto que se prevé para esta acción formativa asciende a 64.294,80 euros.

En la actualidad el expediente de contratación administrativa se encuentra en fase de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, estando previsto que se adjudique el contrato a mediados del mes de febrero de 2003.

3. **Un programa de animación deportiva:** que estaba previsto para la anualidad 2002, y que en la actualidad se está llevando a cabo su diseño y planificación.

**Medida 3.4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**

#### **Acciones previstas según Complemento de Programa**

- Procedimiento de búsqueda de recursos laborales mediante la sensibilización de empresas hacia los colectivos de inmigrantes.
- Actividades individualizadas de acompañamiento: técnicas de formación, motivación y asesoramiento para el autoempleo.
- Sistema de apoyo y seguimiento de la colocación laboral.



- Programa de información y concienciación da la población de la zona URBAN en valores como la tolerancia, solidaridad y multiculturalidad.

### Avance material de las acciones, años 2001 y 2002

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

Total presupuestado	Importes pagados	%
288.327	17.041	5.91

Esta medida consiste en la puesta en marcha de campañas informativas y programas formativos orientados a la integración social y laboral de los inmigrantes (dirigidos tanto al propio colectivo como a la población local), así como a la prevención de actitudes frontales de rechazo al fenómeno inmigratorio.

Como objetivos fundamentales de esta medida podemos destacar: la integración social de los colectivos de inmigrantes, la prevención de actitudes xenófobas y racistas y la inserción laboral de este colectivo.

En cuanto a las medidas dirigidas a favorecer la inserción social y laboral del colectivo de inmigrantes se están llevando a cabo dos actividades formativas y un Programa de inserción laboral ejecutado por el Trabajador Social perteneciente a la Unidad de Promoción Económica y Social:

- **Curso de español y alfabetización para inmigrantes:** este proyecto social comenzó su actividad docente el 28 de octubre de 2002, teniendo prevista su finalización el día 4 de febrero de 2003. La realización de este curso cuya duración es de 120 horas docentes, se ha contratado con la Cruz Roja Española sede Provincial (Santa Cruz de Tenerife), ascendiendo el coste del mismo a 12.020,24 euros.

Este proyecto tiene como objetivos el favorecer la integración social de inmigrantes regularizados cuyos países de orígenes tengan lengua materna no española, incrementar los factores de empleabilidad de este colectivo, la adquisición de los recursos lingüísticos mínimos que favorezcan su integración socio-laboral y lograr un nivel adecuado para mantener una conversación (comprensión oral y escrita). Este curso consta de dos niveles:

- Alfabetización: dirigido a aquellas personas que tengan dificultades para leer y escribir en su lengua materna.
- Curso Básico: dirigido a aquellas personas que no tienen problemas de escritura y lectura pero no mantienen un nivel de conversación adecuado.

En este Curso están recibiendo formación veintiún inmigrantes de la zona URBAN (La Cuesta-Taco), los cuales reciben una atención personalizada, puesto que a medida que ha ido avanzando el curso, los alumnos han evolucionado de manera distinta, cada uno a su propio ritmo, por lo que ha sido necesario individualizar las clases. Los que han tenido un aprendizaje más lento han recibido un trato especial, mientras que los demás trabajan en tareas distintas que no requieren de atención constante por parte de la formadora.

- **Taller de integración sociolaboral para población inmigrante:** este proyecto comenzó su actividad el 21 de octubre de 2002, habiendo finalizado el día 15 de



enero de 2003. La realización de este curso se ha contratado a la Fundación para la Formación Integral e Inserción Social-Laboral, "ATARETACO", ascendiendo el coste del mismo a 12.020,24 euros.

El objetivo general de este proyecto es favorecer la integración sociolaboral del colectivo de inmigrantes que residen en la zona La Cuesta-Taco. El proyecto ha pretendido atender a población inmigrante con especiales dificultades sociales, beneficiándose de esta actividad formativa 20 personas. Este taller de integración sociolaboral se desarrolló en tres fases:

- Fase de acogida: en esta parte del proceso formativo los usuarios toman contacto con el taller y se establece una primera selección en relación con su perfil.
- Fase de formación laboral: consiste en la realización de distintos talleres de formación que posibilitan la adquisición de las habilidades y de los recursos básicos necesarios para facilitarles su incorporación al mercado laboral.
- Fase de asesoramiento y orientación: concluida la fase de formación se establecerán itinerarios de inserción socio-laboral a seguir por cada participante acorde con sus intereses y necesidades, asimismo, se promoverán acciones dirigidas a derivar estos usuarios a otros recursos, como cursos de formación ocupacional y búsqueda activa de empleo.

El número total de horas docentes de este proyecto formativo asciende a un total de 320.

- **Programa de inserción laboral:** Las labores realizadas por el trabajador social encargado del proyecto para favorecer la inserción laboral de este colectivo han consistido en la Planificación, Gestión, Promoción y Supervisión de los cursos anteriormente señalados. Habiéndose certificado el importe de 7.333,61 euros mediante el Certificado nº 1 de fecha 21 de octubre de 2002. Estas labores se concretan en:
  - Reuniones con profesionales que intervienen con la población inmigrante, tales como el Centro de Información al Trabajador Extranjero (C.I.T.E.-C.C.O.O.), Cáritas Diocesana de Tenerife, Cruz Roja Española de Tenerife, Cáritas de Acción Social de Taco y La Cuesta, Trabajadoras Sociales de los Centros de Salud de La Cuesta y Taco, Fundación Ataretaco, Red Anagos, Negociado de Servicios Sociales del Ayto. de San Cristóbal de La Laguna, Unidades de Trabajo Social de La Cuesta y Taco, las Concejalías de Drogodependencia y Participación Ciudadana, y el Centro de Atención al Drogodependiente (C.A.D.) de La Laguna.
  - Elaboración y emisión de la propuesta-informe del proyecto social a realizar.
  - Reuniones con las posibles empresas prestadoras del servicio.
  - Valoración del proyecto social de formación para inmigrantes más idóneo, y selección de la mejor oferta del servicio.
  - Trabajo de gabinete relativo a introducir mejoras en el proyecto social.
  - Observación sistematizada del desarrollo de las diferentes actividades.
  - Supervisión a los profesionales que implementan las actividades.

Además de las tareas señaladas anteriormente, el Trabajador Social de la Unidad de Promoción Económica y Social desempeña funciones de:



- Consultor-Orientador: de esta manera realiza una atención individualizada a todos los usuarios que acuden al servicio.
- Investigador: Diseño y realización de investigaciones aplicadas, recopilación y análisis de datos para diagnosticar necesidades y problemas sociales, en las áreas o ámbitos sociales propios del URBAN. En este sentido, se realizará con las alumnas de prácticas de segundo curso de La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de La Laguna, un estudio aproximativo del “PERFIL PSICOSOCIAL DEL INMIGRANTE DE LA ZONA LA CUESTA-TACO”, para lo cual, se han dado en este año 2002 los primeros pasos de estructuración mínima del estudio y recopilación documental.
- En cuanto a las medidas a aplicar para evitar y combatir las actitudes xenófobas y de racismo entre la población local se ha contratado, por un importe de 8.958,70 euros, a la empresa Quicio-Arte Expansión, S.L., la realización de un vídeo didáctico-educativo de la realidad social del inmigrante de la zona, con la finalidad de trabajar este documental en la comunidad escolar y juvenil en próximos años, con el objetivo de sensibilizar a la población, partiendo desde los más jóvenes, en la prevención de actitudes xenófobas y racistas.

Para lograr este objetivo se ha contado con la participación en la grabación del mismo, de escolares y jóvenes inmigrantes matriculados en centros públicos de la zona, siendo así, los propios alumnos, los que participan en el relato de sus propias historias personales. Actualmente se encuentra en la fase final del proceso de su elaboración estando prevista su entrega para finales del mes de enero de 2003.

### **Medida 3.5. Creación de escuelas-taller y centros de formación, acondicionamiento y mejora de los existentes.**

#### **Acciones previstas según Complemento de Programa**

- Implantación de un centro de formación dinámico y equipado con nuevas tecnologías para la realización de actividades formativas.

#### **Avance material de las acciones, años 2001 y 2002**

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

<b>Total presupuestado</b>	<b>Importes pagados</b>	<b>%</b>
728.840	0	0,0

Esta medida consiste en la implantación de un Centro de Formación dinámico y equipado con nuevas tecnologías para la realización de actividades formativas, entre los vecinos de la zona, coherentes con las demandas del mercado de trabajo. Además, el centro contará con espacios para el desenvolvimiento vecinal y para la realización de actos socioculturales. Con esta medida se conseguirá contar con un Centro de Formación adaptado a las nuevas necesidades del mercado de trabajo.

En relación con esta medida, señalar que este Centro de Formación se ubicará en un edificio de tres plantas y sótano adquirido por el Ayuntamiento en el año 2000 como edificación en estructura que va a permitir la construcción de una superficie total de 2.466,39 metros cuadrados distribuidos en sótano y tres plantas. El edificio contará con



una sala de actos, dependencias destinadas al movimiento asociativo y vecinal, aulas de formación continua, y salas de profesores.

Para la realización de las obras comprendidas en el proyecto “Centro de Formación y Sociocultural de Taco” se procedió al inicio del correspondiente expediente de Contratación Administrativa. El 27 de diciembre de 2002 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 155, el anuncio relativo a la licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, concurso, tramitación urgente, dicha obra. Cumpliéndose, así, la normativa vigente en materia de contratación administrativa y garantizando, los principios de libertad, publicidad y concurrencia, igualdad y no discriminación.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 1.085.800,44 euros, de la cual son elegibles 728.839,39 euros. Señalar, que esta diferencia se debe a una actualización de los precios y del proyecto, dado el tiempo que ha transcurrido desde que se redactó el mismo y se incluyó como una acción del PIC URBAN II San Cristóbal de la Laguna, hasta el momento que se ha sacado a concurso la adjudicación de la obra.

El plazo para la presentación de ofertas finalizó el 9 de enero de 2003, y en la actualidad se está en proceso de adjudicación.



**EJE 4: INTEGRACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMUNICACIONES:**

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

<b>Gasto elegible</b>	<b>Pagado</b>	<b>%</b>
96.161	0	0

Hasta el 31 de diciembre de 2002 no se ha certificado cantidad alguna con cargo a este Eje.

Este Eje se desarrolla exclusivamente en la **Medida 4.1**

**Medida 4.1: Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transportes, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación de zonas sin tráfico rodado, sistemas de control del tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios”,**

**Acciones previstas según Complemento de Programa**

- Fomento del transporte colectivo de viajeros a partir de la incidencia en la renovación y modernización del sistema de paradas de guaguas.

**Avance material de las acciones, años 2001 y 2002**

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

<b>Total presupuestado</b>	<b>Importes pagados</b>	<b>%</b>
96.161	0	0,0

Esta medida tiene como objetivos favorecer la accesibilidad integral, remodelar el eje viario, así como el fomento del uso del transporte público de viajeros.

Las actuaciones comprendidas en esta Medida darán comienzo a partir del ejercicio 2004.



**EJE 5: REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO; REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍAS A BASE DE HIDROCARBUROS:**

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

<b>Gasto elegible</b>	<b>Pagado</b>	<b>%</b>
2.838.580	176.776	6,23

Es decir se han pagado por el momento el **6,23%** de los gastos elegibles previstos para la totalidad del periodo.

La problemática medioambiental de la zona URBAN es importante y de compleja resolución. Nuestro proyecto la intenta afrontar a partir del reacondicionamiento de una parte sustancial de los espacios públicos existentes y de la rehabilitación de diversos equipamientos, así como de la implantación de medidas de apoyo que incidan en el progresivo compromiso de la esfera privada en estos temas. Sin embargo, está claro que las dinámicas de información, concienciación, educación, animación y fomento siguen siendo la clave para lograr que los ciudadanos de cualquier lugar sean los principales responsables de la conservación y promoción de su patrimonio ambiental.

Podemos, en definitiva, concretar como objetivos de este **EJE 5** los siguientes:

- Mejora integral del medioambiente urbano.
- Regeneración integral del sector urbano considerado a partir de la recuperación y regeneración de espacios abandonados.
- Fomento de reutilización y reciclaje de los Residuos Sólidos Urbanos
- Humanización de espacios colectivos y de encuentro y recuperación ambiental de solares y barrancos.
- Progresiva erradicación de focos de marginación y exclusión social
- Mejora de la convivencia por la existencia de adecuados espacios de encuentro y recuperación de terrenos en desuso para la proyección de la acción del movimiento asociativo.

Este Eje se desarrolla exclusivamente en la **Medida 5.1**

**Medida 5.1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**

**Acciones previstas según Complemento de Programa**

- Reacondicionamiento y restauración paisajística de Montaña Pacho y recuperación ambiental de los Barrancos Gonzalínez – Santos y de los Andes – El Muerto.
- La promoción de iniciativas de rehabilitación de espacios deportivos y de acondicionamiento de espacios singulares: sector occidental de San Matías y acceso al Barrio de Las Palomas.
- Inventario, catalogación y reacondicionamiento de espacios colectivos de encuentro.
- Habilitación de nuevos espacios públicos y plan de cerramiento de solares.
- Programas de intervención comunitaria y de educación y animación.



## Avance material de las acciones, años 2001 y 2002

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

Total presupuestado	Importes pagados	%
2.838.580	176.776	6,23

La mejora integral del medioambiente urbano de la Zona URBAN se incentiva en esta medida a partir del fomento empresarial y la animación sociocomunitaria, con el objeto de extender entre la población local la imperiosa necesidad de mantener y mejorar el entorno y de que una adecuada promoción del medio ambiente también puede generar actividad económica. Los objetivos anteriormente descritos se alcanzarán a través de las siguientes acciones:

1. **Línea de subvención a la creación de empresas:** con esta acción se pretende promocionar el surgimiento de iniciativas empresariales de recuperación, reutilización y reciclaje de residuos urbanos, y ello, a través de la creación de una línea de subvención destinada a sufragar los gastos necesarios para la puesta en marcha de la empresa. En la actualidad, ya se han redactado las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la promoción de proyectos de iniciativas empresariales de recuperación, reutilización y reciclaje de residuos urbanos, estando previsto que se publiquen dichas Bases a mediados del mes de febrero de 2003.
2. **Programas de intervención comunitaria y de educación y animación:** las dinámicas de información, concienciación y educación se convierten en un elemento clave para lograr la mejora medioambiental de la zona, pues a través de ellas se logrará implicar a los ciudadanos, convirtiéndolos en los principales responsables de la conservación y promoción de su patrimonio ambiental.

En este sentido, se contrató con la Fundación para la Formación e Inserción Social-Laboral, "ATARETACO", por un importe de 6.010,12 euros la realización de un Programa de Animación Sociocomunitaria denominado "**POR UN ENTORNO VIVO**" dirigido a la comunidad escolar. Este proyecto comenzó el día 21 de octubre de 2002, finalizando las actividades el 20 de diciembre del mismo año.

La metodología empleada en este programa está orientada a una enseñanza-aprendizaje de la comunidad escolar con un enfoque eminentemente participativo, en la cual se procura educar en valores sobre el medio, promover una adecuada motivación en la implicación de la conservación del entorno y despertar actitudes reflexivas y de sentido crítico hacia el mismo.

El itinerario socioeducativo está dirigido a la comunidad escolar de la zona URBAN (La Cuesta-Taco), habiendo sido el número de participantes de 550 alumnos. Las actividades se desarrollaron en distintos centros educativos de la Zona La Cuesta-Taco. Las actividades que se han desarrollado son:

- Recorrido por una zona del barrio, con el objeto de observar el entorno, realizar una evaluación del mismo y de las consecuencias medioambientales que puedan derivarse de los malos hábitos y actitudes personales ante nuestro entorno.



- Jornadas medioambientales, con el objeto de crear una conducta activa, solidaria y de respeto con el medio ambiente, intentando que la comunidad educativa participe en las distintas actividades a realizar.

Con respeto a la comunidad juvenil la intervención desarrollada se ha orientado a una fase previa de toma de contacto, presentación de iniciativas posibles, detección y prospección de necesidades ambientales valoradas por los jóvenes. Para ello, se mantuvieron varias reuniones con la AAJJ Esperanza de El Cardonal y con la AAJJ LV de La Cuesta. En este trabajo inicial se les dio a conocer el proyecto "POR UN ENTORNO VIVO - URBAN" a los colectivos juveniles, mostrando su interés en participar de alguna manera en las actividades de concienciación y sensibilización ambiental.

3. **Inventario y catalogación de espacios colectivos de encuentro:** la zona URBAN presenta un gran número de espacios públicos en el interior de los distintos barrios, algunos de ellos dañados por el uso social continuado y la falta de mantenimiento municipal y de atención vecinal. Por lo tanto, se trata de recintos utilizados en el pasado pero poco adecuados a las necesidades y demandas sociales actuales, e incluso, poco favorables a la generación de un ambiente empresarial propicio.

En este sentido, se contrató con la Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna, por un importe de 12.020,24 euros, la realización de un estudio denominado "INVENTARIO Y CATALOGACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES: PLAZAS, JARDINES Y PARQUES".

Gracias a este estudio dispondremos de un inventario actualizado y detallado de estos espacios públicos y con una propuesta de actuación en cada uno de ellos, teniendo en cuenta la misma factores tales como las demandas vecinales o necesidades del barrio.

4. **Habilitación de nuevos espacios públicos y plan de cerramiento de solares:** se ha realizado ya un inventario de todos los solares que presenten una peor situación medioambiental. En los solares inventariados se realizarán actuaciones de cerramiento. Dentro de esta actuación también se contempla el enfoscado y pintado de estos cerramientos. Para esto último, se está elaborando un Convenio con la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios y la Facultad de Bellas Artes, con lo cual se conseguirá una importante mejora estética del entorno. Entre los solares inventariados y que sean propiedad pública se realizarán trabajos de acondicionamiento con el fin de crear nuevos espacios públicos, consiguiendo, con ello, mejorar la calidad medioambiental de la zona.

El equipo técnico del URBAN ha llevado a cabo la elaboración del inventario de solares de algunos núcleos de población de la zona URBAN. De acuerdo con este inventario se ha aprobado, por un lado:

- El proyecto de CERRAMIENTO DE SOLARES DEL NÚCLEO DE SAN MATÍAS. Se ha iniciado el correspondiente expediente de contratación administrativa mediante sistema de concurso, procedimiento abierto, de la obra, con un presupuesto máximo de licitación de 180.301,68 euros, estando en la actualidad en fase de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.



Con el cerramiento de estos solares se persigue, por una parte, la limpieza de alguno de ellos, y por otra, evitar que estos solares se conviertan en zonas de vertidos de escombros y residuos incontrolados, con el consiguiente deterioro medioambiental, el incremento de plagas de roedores, e incluso, en determinados casos, con problemas de seguridad para los viandantes.

- El proyecto PLAZA TRASERA COLEGIO ÁNGELES BERMEJO (1ª FASE). Se ha iniciado el correspondiente expediente de contratación administrativa mediante sistema de concurso, procedimiento abierto, de la obra, con un presupuesto máximo de licitación de 133.505,99 euros, estando en la actualidad en fase de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

Dicho proyecto consistirá en la construcción de un parque dotado de zonas verdes, áreas de juegos infantiles y mobiliario urbano, con las condiciones necesarias y óptimas para el disfrute y entretenimiento de los vecinos del lugar, así como la limpieza de la zona límite con el barranco.

5. **La promoción de iniciativas de rehabilitación de espacios deportivos y de acondicionamiento de espacios singulares:** esta acción contempla actuaciones diversas para mejorar el medio ambiente urbano y la convivencia ciudadana, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida. En este sentido, se han llevado a cabo las obras de Pavimentación del acceso al Barrio de Las Palomas. Dichas obras fueron adjudicadas, mediante el expediente de contratación administrativo correspondiente, a la empresa TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. por un importe de 164.755,91 euros. Gasto certificado en el Certificado nº1 de fecha 21 de octubre de 2002.

Las obras tenían como objeto paliar las deficiencias existentes en el viario y la inexistencia de alumbrado y alcantarillado en el Barrio de las Palomas, para lo cual se instaló la red de abastecimiento, la red de saneamiento, se llevó a cabo la canalización de baja tensión e instalación de alumbrado público, la canalización telefónica, la red de pluviales y la pavimentación, dejando dicho acceso y al barrio en condiciones dignas para la habitabilidad.

Por otro lado, se llevarán a cabo acciones de aislamiento de las instalaciones deportivas situadas en los centros docentes de la Zona URBAN, de modo que permitan el uso compartido de las instalaciones por la comunidad educativa y por los vecinos del barrio contiguo. En la actualidad se están redactando los Proyectos de aislamiento de estas instalaciones deportivas.



**EJE 6: DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN:**

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%
333.562	0	0,0

Por el momento no se ha certificado gasto alguno con cargo a este **Eje 6**

Es evidente que la estrategia URBAN La Cuesta-Taco tiene que contemplar el desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información. La novedad del planteamiento realizado radica en la apuesta decidida por su generalización, esto es, por su amplia difusión en el ámbito social (“las nuevas tecnologías al alcance de todos”) como paso previo a la implementación de otras medidas que vinculen esas modernas posibilidades a la empresa local.

Esta apuesta repercutirá en la mejora de la convivencia por la vía del incremento de la información disponible y del incremento del nivel cultural de la población local, así como por el incentivo que supone dotar a espacios utilizados por el movimiento asociativo y otros centros de confluencia vecinal de la Zona de puntos de conexión con Internet, con fines de información, formación, empleabilidad, educación y cultura. También servirá para el apoyo a las autoridades y a los agentes sociales y económicos en la transferencia de conocimientos específicos y buenas prácticas adquiridas con las experiencias realizadas en las ciudades de la Unión Europea.

Este Eje se desarrolla exclusivamente en la **Medida 6.1**

**Medida 6.11. Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**

**Acciones previstas según Complemento de Programa**

- Habilitación de entre seis y diez centros socioculturales situados en diferentes lugares de la zona URBAN.
- Situación de tres puntos de acceso a información del Ayuntamiento con diversos servicios municipales.
- Puesta en marcha de una estrategia de formación adaptada a las necesidades y conocimientos de los usuarios potenciales de estos servicios a implantar.

**Avance material de las acciones, años 2001 y 2002**

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%
333.562	0	0,0

Para la consecución de los objetivos de este Eje se plantean las siguientes actuaciones dentro de esta Medida:

- 1. Equipamiento de los centros socioculturales con dotaciones informáticas y puntos de información.** En la actualidad se están estudiando los Centros a equipar de manera que se consiga cubrir la totalidad de la población de la zona de



un modo homogéneo, para posteriormente proceder al inicio del expediente de contratación administrativa correspondiente para dotar dichos centros.

2. **Ubicación de puntos de acceso a información municipal.** En la actualidad se están estudiando tres Centros a equipar de manera que se consiga cubrir la totalidad de la población de la zona de un modo homogéneo, para posteriormente proceder al inicio del expediente de contratación administrativa correspondiente para dotar dichos centros.
3. Junto a las dos anteriores propuestas, se pondrá en marcha una **estrategia de formación** adaptada a las necesidades y conocimientos de los diferentes usuarios potenciales en materia de acceso y máximo aprovechamiento del equipamiento y servicios implementados, tanto las más básicas, a través de programas de alfabetización informática, como las más avanzadas, a través de cursos especializados, ya sean presenciales u on-line. Esta acción se pondrá en marcha una vez estén los centros socioculturales adecuadamente equipados.



## EJE 7: EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO:

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

Gasto elegible	Pagado	%
913.603	53.394	5,84

Es decir se han pagado el **5,84%** de los gastos elegibles programados para el total del periodo 2001-2006

La viabilidad del proyecto URBAN y la consecución de sus objetivos depende del diseño y puesta en marcha de instrumentos que propicien una adecuada gestión de las iniciativas planteadas, así como del seguimiento y evaluación de las actuaciones. El óptimo funcionamiento del complejo engranaje que supone la confluencia de diferentes administraciones públicas, entidades privadas y actores locales, requiere el planteamiento de una serie de medidas complementarias. Entre ellas, la constitución del Grupo de Acción Local, que integra a los representantes del movimiento asociativo y empresarial actuando como plataforma de interacción comunitaria, y la dotación de la Unidad de Gestión y Promoción Territorial, organismo que asume la aplicación de la Iniciativa Comunitaria al mismo tiempo que orienta su actuación hacia el fomento del desarrollo territorial de La Laguna Meridional.

Una de las innovaciones fundamentales de este apartado se relaciona con la implicación de la Universidad de La Laguna en la dinámica de seguimiento y evaluación del proyecto URBAN. La solvencia académica e independencia de sus integrantes garantiza asimismo una adecuada valoración de sus resultados.

El Eje se completa con un ambicioso plan de comunicación y proyección social de la Iniciativa Comunitaria URBAN, que no sólo implica la promoción interna de los avances del proyecto utilizando múltiples vías y fórmulas para asegurar la conexión con los agentes sociales y económicos locales, sino el fomento de redes de intercambio de experiencias tanto en la escala nacional como en el resto de estados de la Unión Europea.

Este **Eje 7** se desarrolla en las **Medidas 7.2, 7.3, 7.4 y 7.5**, certificándose gastos a 31 de diciembre de 2002 solamente en las **Medidas 7.2 y 7.5**

**Medida 7.2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.**

### Acciones previstas según Complemento de Programa

- Apoyo a la constitución y creación de los GAL
- Difusión de buenas prácticas y experiencias.
- Creación de un plan de comunicación dirigido a la difusión y transferencia de estrategias, metodologías y consecuencias.



## Avance material de las acciones, años 2001 y 2002

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

Total presupuestado	Importes pagados	%
309.521	25.396	8,20

La aplicación de la Iniciativa Comunitaria URBAN necesita el desarrollo paralelo de un dispositivo de difusión permanente de sus avances y resultados, organizador asimismo de la reflexión y el debate necesario para definir y/o reconducir la gestión del proyecto. También debe ser el responsable de impulsar el intercambio de experiencias con diferentes territorios URBAN. Estos objetivos se llevarán a cabo con la puesta en marcha de las siguientes acciones:

1. **Apoyo a la constitución del GAL:** como actuaciones llevadas a cabo, hasta el momento, encaminadas a la constitución del GAL, destacar las reuniones mantenidas con los representantes de los movimientos vecinales de los Barrios de La Cuesta y Taco. Se han realizado varias reuniones con los representantes de las distintas Asociaciones de Vecinos de La Cuesta y Taco, habiéndose realizado dos con una mayor profundidad en la que se convocaron a los representantes vecinales de La Cuesta, por un lado, y de Taco, por otro.

La primera reunión, se celebró el día 21 de noviembre de 2002 en el Salón de Actos del Colegio Público San Luis Gonzaga de Taco, a la cual asistieron 18 Asociaciones (12 Asociaciones de Vecinos, 4 Asociaciones de Personas Mayores, 1 Asociación de Mujeres y Amas de Casa y una de Jóvenes) y un total de 40 personas. También acudieron los representantes institucionales de la Corporación. La segunda reunión, se celebró el día 3 de diciembre de 2002, en el Local de la 3ª Edad Miguel de Unamuno, a la cual asistieron 70 personas y 15 Asociaciones (10 Asociaciones de Vecinos, 2 Asociaciones de Personas Mayores y 3 Asociaciones de Mujeres y Amas de Casa). También acudieron los representantes institucionales de la Corporación.

Además de estas reuniones, y de cara a diseñar e implementar las distintas actuaciones recogidas en el Proyecto, se han mantenido encuentros de carácter más sectorial, con los distintos agentes socioeconómicos que van a participar, directa o indirectamente en la ejecución de las mismas. En este sentido, cabría destacar las reuniones mantenidas con diferentes organismos, tales como: la Consejería de Política Territorial y Medioambiente, la Unidad Funcional de Educación Ambiental (Cabildo Insular de Tenerife), Centro de Información al Trabajador Extranjero, Cruz Roja Española de Tenerife, Cáritas Diocesana de Tenerife, Cáritas de Acción Social de Taco y La Cuesta, las trabajadoras sociales de los Centros de Salud de La Cuesta y Taco, Fundación para la Formación e Inserción Social-Laboral "Ataretaco", RED Anagos, asociaciones empresariales de la zona,... Además de las reuniones continuas que se han mantenido con el personal de las distintas áreas del Ayuntamiento y que tienen una implicación directa con el desarrollo del Proyecto, como son: la Concejalía de Servicios Sociales, de Medioambiente, de Drogodependencia y de Participación Ciudadana.

2. **Departamento de Proyección Social:** en relación con esta acción, se ha contratado a un Técnico en Ciencias de la Información, que es el responsable de los procesos de divulgación, posicionamiento, promoción e interconexión del URBAN San Cristóbal de La Laguna, de sus estrategias y consecuciones.



(Habiéndose certificado 9.049,87 euros mediante el Certificado nº1 de fecha 21 de octubre de 2002).

Su participación ha sido directa y del máximo nivel en la programación del Proyecto, en evitación de disfuncionalidades y en el entendimiento de la comunicación como herramienta capital para este. Sus principales tareas son, entre otras:

- Diseño de un plan de comunicación que establezca estrategias, protocolos y perfiles de los canales más adecuados adaptados a cada iniciativa, con rigor y anticipación.
  - Realización y edición de una revista.
  - Supervisar la realización de material divulgativo.
  - Gestionar la base de datos de contactos.
  - Colaborar en la creación de grupos de trabajo sectorial y convocatorias específicas de expertos, población local, interlocutores sociales o comunicadores, con fines de divulgación y promoción.
  - Vigilar el cumplimiento de la normativa comunitaria sobre publicidad en la elaboración de materiales y, en general en las acciones a desarrollar (punto 6 del Reglamento (CE) Nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales).
3. **Realización y edición de la revista:** se contrató el diseño y edición de 5.000 ejemplares de una revista para explicar los contenidos y acciones incluidas en el Proyecto a la empresa METRÓPOLIS COMUNICACIÓN, S.L. por un importe de 7.671,30 euros. Estando, en la actualidad pendiente de la entrega de la misma para proceder a su distribución.
4. **Realización de material divulgativo:** para el mejor conocimiento y divulgación de las propuestas, desarrollo y consecuciones del Proyecto URBAN se contrató el diseño y realización de un tríptico a la empresa METRÓPOLIS COMUNICACIÓN, S.L. por un importe de 1.165,50 euros y 5.000 ejemplares. Estos trípticos se han distribuido entre los distintos agentes socioeconómicos de la zona URBAN. El diseño de este tríptico es el siguiente:
- También, se contrató con la empresa PRODUCCIONES GRÁFICAS, S.L. la realización de 2.000 ejemplares de una publicación resumen de 20 páginas, por un importe de 3.163,23 euros. Debido a la escasa tirada y con el objetivo de llegar a toda la población de la Zona URBAN se ha optado por sacar una segunda tirada y hacer un reparto domiciliario de la misma, asegurándonos así de que todos los vecinos conozcan los puntos principales del proyecto. Esta segunda edición será de 10.000 ejemplares, por un importe de 7.345,80 euros, incluyendo su distribución.
5. Como otras actuaciones previstas a desarrollar durante el primer semestre serán la elaboración de un Plano Callejero de la Zona URBAN, así como de una Guía de servicios.



**Medida 7.3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.**

**Acciones previstas según Complemento de Programa**

- Dar a conocer la experiencia que en el desarrollo de la iniciativa URBAN se está llevando a cabo en el Municipio de San Cristóbal de La Laguna

**Avance material de las acciones, años 2001 y 2002**

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

Total presupuestado	Importes pagados	%
169.395	0	0

La adecuada gestión del proyecto URBAN requiere de la realización de intercambios de experiencias con otros territorios en los que se haya implementado o se esté llevando a cabo, un proyecto de la Iniciativa Comunitaria URBAN. Asimismo, sería conveniente el intercambio de estas con zonas en las que se haya llevado a cabo alguna de las actuaciones que se pretenden poner en marcha en este proyecto. No obstante, hasta este momento, únicamente se ha asistido al Primer Comité de Seguimiento, en el que participaron los proyectos URBAN nacionales.

**Medida 7.4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**

**Acciones previstas según Complemento de Programa**

- Realización de trabajos técnicos, jornadas o seminarios sobre desarrollo urbano y gestión del medio urbano.

**Avance material de las acciones, años 2001 y 2002**

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

Total presupuestado	Importes pagados	%
	0	0,0

La realización de trabajos técnicos, jornadas o seminarios sobre desarrollo urbano y gestión del medio urbano, entre otros, puede ser un buen referente para la gestión del proyecto y para la difusión de estos temas entres los vecinos. Para la implementación de esta medida se contará con la colaboración y la experiencia de la Universidad de La Laguna, implicándola, de nuevo, en este proyecto. Así pues, estamos estudiando la propuesta presentada por la Fundación Canaria Empresa – Universidad de La Laguna un Proyecto denominado “Laboratorio Universitario de Desarrollo Territorial”

Asimismo la D.G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial va a proceder a contratar el Estudio de Evaluación Intermedia del P.I.C.



## Medida 7.5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

### Acciones previstas según Complemento de Programa

- Gestión del Proyecto URBAN La Cuesta – Taco.
- Implementación de una estructura de gestión del programa de actuaciones definido.
- Puesta en marcha de la oficina de promoción socioeconómica en el marco territorial considerado, denominada UNIDAD DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA.
- Consolidación de una estructura permanente de animación y gestión del desarrollo en su dimensión local.

### Avance material de las acciones, años 2001 y 2002

Ejecución financiera al 31/12/02 en Euros

Total presupuestado	Importes pagados	%
416.656	27.998	6,72

Se ha procedido a la contratación de uno Arquitecto Técnico, así como de un Auxiliar Administrativo, habiéndose certificado hasta la fecha 11.705,42 euros mediante el Certificado nº 1 de fecha 21 de octubre de 2002. Que junto con los técnicos que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna pone a disposición del Proyecto URBAN La Cuesta-Taco forman la Unidad de Gestión y Promoción Socioeconómica, la cual tiene por funciones:

- La configuración de la estructura, organigrama y las metodologías de trabajo.
- La definición y edición de diferentes encuentros y reuniones para la constitución de redes temáticas,
- Promover y experimentar acuerdos y consensos sobre las diferentes medidas recogidas en el Plan.
- Dotar a los diferentes agentes y actores que participan en el Proyecto URBAN de instrumentos y herramientas que faciliten la coordinación de actuaciones, la optimización de recursos y el aprovechamiento de sinergias.
- Unificar las herramientas e instrumentos que se aportan para la información y el asesoramiento a los distintos colectivos de beneficiarios,
- Dar a conocer los proyectos y recursos disponibles.

Para la puesta en marcha y equipamiento de la Oficina de Promoción y Gestión Territorial se ha procedido a la adquisición de mobiliario a la empresa PANEL STANDARD, S.L. por un importe de 11.079,92 euros.



## *Ejecución financiera*



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**  
Referencia de la Comisión nº del programa comunitario correspondiente: SC  
Título: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

**Versión: 0.0**

Pag 3 de 3

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	5.698.798,00	0,00			
Medida 1.1	1.803.036,00	0,00			
Medida 1.3	2.898.082,00	0,00			
Medida 1.5	997.680,00	0,00			
Eje Prioritario nº 2	3.851.458,00	12.020,24	0,31		
Medida 2.3	1.822.869,00	0,00			
Medida 2.4	950.074,00	0,00			
Medida 2.6	365.115,00	12.020,24	3,29		415(3,29%)
Medida 2.7	713.400,00	0,00			
Eje Prioritario nº 3	1.494.506,00	36.221,25	2,42		
Medida 3.1	477.339,00	19.180,65	4,02		22(4,02%)
Medida 3.4	288.327,00	17.040,60	5,91		22(5,91%)
Medida 3.5	728.840,00	0,00			
Eje Prioritario nº 4	96.161,00	0,00			
Medida 4.1	96.161,00	0,00			
Eje Prioritario nº 5	2.838.580,00	176.776,15	6,23		
Medida 5.1	2.838.580,00	176.776,15	6,23		3122(5,8%), 413(0,42%)
Eje Prioritario nº 6	333.562,00	0,00			
Medida 6.1	333.562,00	0,00			
Eje Prioritario nº 7	913.603,00	53.394,09	5,84		
Medida 7.2	309.521,00	25.395,60	8,20		415(8,2%)
Medida 7.3	18.031,00	0,00			
Medida 7.4	169.395,00	0,00			
Medida 7.5	416.656,00	27.998,49	6,72		411(6,72%)
<b>TOTAL</b>	<b>15.226.668,00</b>	<b>278.411,73</b>	<b>1,83</b>		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual/final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del programa comunitario correspondiente: SC

Título: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Año: 2002

**Versión: 0.0**

Pag 2 de 3

(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	885.628,00	0,00			
Medida 1.1	354.597,00	0,00			
Medida 1.3	531.031,00	0,00			
Eje Prioritario nº 2	954.599,00	12.020,24	1,26		
Medida 2.3	513.565,00	0,00			
Medida 2.4	157.357,00	0,00			
Medida 2.6	60.101,00	12.020,24	20,00		415(20%)
Medida 2.7	223.576,00	0,00			
Eje Prioritario nº 3	259.905,00	36.221,25	13,94		
Medida 3.1	84.577,00	19.180,65	22,68		22(22,68%)
Medida 3.4	50.493,00	17.040,60	33,75		22(33,75%)
Medida 3.5	124.835,00	0,00			
Eje Prioritario nº 5	46.277,00	12.020,24	25,97		
Medida 5.1	46.277,00	12.020,24	25,97		413(25,97%)
Eje Prioritario nº 6	267.451,00	0,00			
Medida 6.1	267.451,00	0,00			
Eje Prioritario nº 7	168.993,00	53.394,09	31,60		
Medida 7.2	51.687,00	25.395,60	49,13		415(49,13%)
Medida 7.3	6.011,00	0,00			
Medida 7.4	38.687,00	0,00			
Medida 7.5	72.608,00	27.998,49	38,56		411(38,56%)
<b>TOTAL</b>	<b>2.582.853,00</b>	<b>113.655,82</b>	<b>4,40</b>		



(Euros)

Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Otros	Ámbito de intervención
Eje Prioritario nº 1	981.004,00	0,00			
Medida 1.1	240.405,00	0,00			
Medida 1.3	740.599,00	0,00			
Eje Prioritario nº 2	190.219,00	0,00			
Medida 2.3	17.729,00	0,00			
Medida 2.4	60.101,00	0,00			
Medida 2.6	102.172,00	0,00			
Medida 2.7	10.217,00	0,00			
Eje Prioritario nº 3	395.873,00	0,00			
Medida 3.1	38.360,00	0,00			
Medida 3.4	27.313,00	0,00			
Medida 3.5	330.200,00	0,00			
Eje Prioritario nº 5	617.240,00	164.755,91	26,69		
Medida 5.1	617.240,00	164.755,91	26,69		3122(26,69%)
Eje Prioritario nº 7	87.490,00	0,00			
Medida 7.2	48.081,00	0,00			
Medida 7.5	39.409,00	0,00			
<b>TOTAL</b>	<b>2.271.826,00</b>	<b>164.755,91</b>	<b>7,25</b>		



## CUADRO N+2

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DE OBJETIVO IC.****INTERVENCIÓN:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**FONDO:** FEDER

(Euros)

<b>Anualidad</b>	<b>Plan financiero</b>	<b>Ejecutado</b>
2001	2.271.826,00	279.954,35
2002	2.582.853,00	0,00
2003	2.582.855,00	0,00
2004	2.596.378,00	0,00
2005	2.596.378,00	0,00
2006	2.596.378,00	0,00



## *Cobros recibidos de la Comisión Europea*

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

**INTERVENCIÓN** SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA  
**FECHA** 01/04/2003

**FONDO** FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
011/2002	11/01/02	799.400,00
108/02	10/12/02	159.357,80
<b>TOTAL</b>		<b>958.757,80</b>

**TOTAL 958.757,80**



## *Pagos realizados por la Autoridad de Pagos*

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: SC****FECHA: 01/04/2003****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
3 338023	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	944.757,80
	<b>TOTAL FEDER</b>	<b>944.757,80</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>944.757,80</b>



## EJECUCIÓN DE INDICADORES

La ejecución material del PIC URBAN II San Cristóbal de La Laguna a fecha de 31 de diciembre de 2002 se ve reflejada en los cuadros de indicadores de medida que a continuación se relacionan.

Dichos cuadros reflejan solamente un desarrollo inicial, debido a que en la anualidad 2002 se ha dedicado sobre todo a la implementación de los proyectos. Por tanto, son pocos todavía los indicadores que permiten mostrar un avance material significativo, a pesar de que la mayoría de los proyectos han sido iniciados desde el punto de vista del procedimiento administrativo y la ejecución material, la ejecución financiera por el momento solamente a afectado a 7 de las 17 Medidas previstas.

En general, se puede decir que si bien la ejecución material a 31 de diciembre de 2002 es incipiente, los años 2003 y 2004 van a suponer el mayor período de realización del conjunto de la Programación, por lo que se espera que la mayor parte de los compromisos y realizaciones se materialicen en este período de tiempo.



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 8 de Octubre de 2002)

Modelo D

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

**FONDO:** FEDER

**DOCUP:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

**INSTITUCIÓN RESPONSABLE:** 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

**Código nacional:** SC**Código comisión europea:** CCI 2001 ES 16 0 PC 001**MEDIDA:** 2 - 6

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (8/10/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5187	RESULTADOS	Nº de estudios realizados	Nº	1,0	1,0	100,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 8 de Octubre de 2002)

Modelo D

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

**FONDO:** FEDER

**DOCUP:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

**INSTITUCIÓN RESPONSABLE:** 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

**Código nacional:** SC**Código comisión europea:** CCI 2001 ES 16 0 PC 001**MEDIDA:** 3 - 1

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (8/10/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5310	IMPACTOS	Empleo creado	Nº	1,0	43,0	2,33



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 8 de Octubre de 2002)

Modelo D

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

**FONDO:** FEDER

**DOCUP:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

**INSTITUCIÓN RESPONSABLE:** 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

**Código nacional:** SC**Código comisión europea:** CCI 2001 ES 16 0 PC 001**MEDIDA:** 3 - 4

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (8/10/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5310	IMPACTOS	Empleo creado	Nº	1,0	10,0	10,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 8 de Octubre de 2002)

Modelo D

Versión: 0 . 0

Informe de seguimiento por indicadores.

**FONDO:** FEDER

**DOCUP:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

**INSTITUCIÓN RESPONSABLE:** 338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

**Código nacional:** SC**Código comisión europea:** CCI 2001 ES 16 0 PC 001**MEDIDA:** 5 - 1

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (8/10/2002)	Valor previsto (B)	%(A/B)
5062	REALIZACIONES	Nº de espacios/actuaciones acondicionadas	Nº	1,0	18,0	5,56
5111	REALIZACIONES	Superficie acondicionada o habilitada	M2	2.840,0	103.000,0	2,76
5152	RESULTADOS	Inversión asociada	Euros	164.755,91	2.838.580,0	5,80
5164	RESULTADOS	Nº de beneficiarios	Nº	40,0	28.275,0	0,14
5311	IMPACTOS	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	8,0	77,0	10,39



#### **4. DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN Y EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN.**

##### **4.1. Ministerio de Hacienda. Autoridad de Gestión**

La Comisión Europea adoptó el 28 de abril de 2000 el texto definitivo de las orientaciones relativas a la Iniciativa URBAN para el periodo 2000-2006, siendo publicado con fecha 19 de mayo de 2000 en el D.O.C.E. (2000/C 141/04).

Los servicios técnicos de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda (Autoridad de Gestión) elaboraron un folleto informativo con el fin de facilitar a los ayuntamientos la preparación de las solicitudes de acuerdo a los requisitos establecidos por la Comisión Europea en la Comunicación a los Estados miembros por la que se regula la Iniciativa URBAN.

Este folleto fue remitido por escrito oficial de fecha 25 de junio de 2000 del Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial a todos los ayuntamientos, entre ellos el de San Cristóbal de la Laguna, con una población de más de 20.000 habitantes.

Durante los meses de septiembre y octubre de 2000, los servicios de la Subdirección General de Administración del FEDER procedieron a seleccionar los diez proyectos finales entre las ochenta y seis solicitudes recibidas.

Con fecha 13 de noviembre de 2000 se remitió un escrito a todos los municipios finalmente seleccionados dentro de la Iniciativa Comunitaria URBAN del nuevo periodo de programación 2001-2006, informándoles sobre el montante de ayuda comunitaria del que podrían disponer para la ejecución de su Proyecto y del Plan financiero para la totalidad del periodo (Senda de Berlín), convocándoles, asimismo, a una reunión para adecuar los proyectos seleccionados a los requisitos técnicos exigidos por la Comisión Europea y ajustarlos al importe financiero señalado.

Una vez efectuada la selección de las ciudades, a lo largo de los meses de noviembre y de diciembre de 2000 se mantuvo una reunión con los representantes de todos los municipios, incluidos los del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, con el fin de uniformar y adecuar mejor sus propuestas a los requisitos de la Comisión Europea.

La propuesta final se remitió por parte de la Autoridad de Gestión a la D. G. REGIO el 7 de febrero de 2001, fijándose la admisibilidad de la propuesta con fecha 9 de febrero.

Por escrito de la D.G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de fecha 18 de abril de 2001 se convocó a todos los municipios beneficiarios del P.O. Local y de la Iniciativa Comunitaria URBAN a una sesión informativa sobre Reglamentos Comunitarios de procedimiento de gestión y seguimiento, que tuvo lugar el 25 de abril en las dependencias del Ministerio de Hacienda

La Posición de Negociación de la Comisión europea respecto de la propuesta remitida para los municipios Objetivo 1 fue enviada al Estado español el 13 de junio (reg. entrada 20 de junio), esta posición de negociación fue remitida a todos los Ayuntamientos beneficiarios Objetivo 1 por escrito de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de 15 de junio de 2000.



Con el fin de adecuar las propuestas de todas las ciudades a las Posiciones de Negociación, incluida la del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, se mantuvo una primera reunión en Bruselas el 5 de julio, sobre cuestiones generales comunes a todos los P.I.C, entre los representantes de la Subdirección General de Administración del FEDER y los representantes de la D.G. REGIO y de otros servicios de la Comisión.

Posteriormente con fecha 17 de julio de 2001 tuvo lugar en Madrid una reunión individual con los representantes del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna y de la Comisión con el fin de perfilar la propuesta definitiva del P.I.C. URBAN-San Cristóbal de la Laguna. Esta propuesta fue remitida a la Comisión por correo oficial y electrónico durante el mes de septiembre, siendo adoptada la Decisión de Aprobación el 22 de noviembre de 2001, (C2001) 3549.

Con el fin de elaborar el Complemento de Programa del P.I.C. URBAN-San Cristóbal de la Laguna se convocó por escrito de fecha 4 de octubre de 2001 al Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna para una reunión que tuvo que tuvo lugar en Madrid el 18 de octubre de 2001 con el resto de municipios URBAN y los representantes de la Comisión Europea, con el fin de establecer los contenidos del Complemento de Programa. Posteriormente se remitió un escrito de fecha 31 de octubre a todos los municipios de los P.I.C. URBAN, incluido el de San Cristóbal de la Laguna, con el Índice elaborado para el mencionado Complemento de Programa.

Los documentos tanto del P.I.C. URBAN-San Cristóbal de la Laguna como del Complemento de Programa respectivo, al igual que el de resto de ciudades, fueron grabados en la aplicación informática Fondos 2000 por los servicios técnicos de la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda, con el fin de facilitar la labor de los municipios beneficiarios.

Con motivo de la Constitución y primer Comité de Seguimiento del P.I.C. URBAN-San Cristóbal de la Laguna, y del resto de municipios, la Subdirección General de Administración del FEDER homogeneizó la Información al Comité elaborada por las diez ciudades URBAN, sobre la documentación recibida por ellas, y elaboró los Reglamentos Internos de los respectivos Comités de Seguimiento. Posteriormente se redactó el Acta del Comité de Seguimiento.

Por escrito de fecha 28 de febrero de 2002 se convocaron en Madrid, en las dependencias de la Intervención General de la Administración del Estado, reuniones los días 5 y 6 de marzo con todos los municipios URBAN, incluido el de San Cristóbal de la Laguna; con el fin de darles a conocer el manejo de la aplicación informática FONDOS 2000 con vistas al seguimiento y gestión financiera de los P.I.C.

Asimismo, por escrito de fecha 15 de abril de 2002 se remitió a todos los municipios URBAN la Resolución de 1 de marzo de 2002 de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, sobre determinados aspectos de la gestión de los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales. Este documento contiene información sobre los modelos oficiales de certificación de gastos por parte de los beneficiarios finales así como información para la elaboración de los Informes Anuales de Ejecución.

Con fecha 5 de noviembre de 2002 se remitió un escrito a todos los municipios URBAN recordándoles el artículo 31 apartado 2 del Reglamento 1260/99 de disposiciones



generales de los Fondos Estructurales, sobre la denominada “regla N+2” y la necesidad de ejecutar los planes financieros previstos en el P.I.C y Complemento de Programación respectivos.

Por otro lado la Subdirección General de Administración del FEDER ha gestionado las declaraciones de gasto y solicitudes de pago de todos los municipios URBAN desde el 15 de marzo de 2002, ha efectuado los repartos de fondos en atención a los anticipos cobrados de la Comisión Europea y ha facilitado las previsiones de solicitud de pago previstas.

Con fecha 4 de febrero de 2003 se remitió un escrito a la D.G. REGIO (Finanzas) informando sobre los sistemas de gestión y control de la autoridad de gestión respecto de la Iniciativa comunitaria URBAN, como continuación a la información ya facilitada el 22 de octubre de 2001.

Para completar dicha información se ha remitido un escrito en abril de 2003 solicitando a todos los municipios URBAN información sobre los sistemas de gestión y control adoptados para garantizar la subvencionabilidad de los gastos declarados.

Con respecto al Programa URBACT se han efectuado las siguientes gestiones:

- Con fecha 2 de agosto de 2002 se remitió un escrito a los municipios URBAN enviándoles un primer borrador del Programa URBACT.
- Con fecha 5 de febrero de 2003 se remitió a todas las ciudades URBAN 1994-1999 y 2001-2006 la Decisión de aprobación y un ejemplar del programa URBACT.
- Posteriormente, con fecha 20 de febrero de 2003 se remitieron a todos los municipios los documentos examinados en el primer Comité de Seguimiento del Programa URBACT, celebrado el 25 de febrero de 2003, tales como Complemento de programa del mismo, pliegos de condiciones de las redes temáticas, programa de trabajo, etc.

Asimismo se facilitó a todos los municipios URBAN información sobre la Conferencia URBAN de Londres de 8 y 9 de julio de 2002.

### **Actividades de control**

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, ha quedado derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios



realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del control interno de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

### **Planes de control**

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.



De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión, determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

### **Reglas y métodos de control**

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público.

### **Actuaciones de control desarrolladas.**

#### Control a instancias de Administraciones nacionales

El PIC URBAN San Cristóbal de la Laguna (2001-2006) será objeto de diferentes controles a lo largo de su ejecución desde las Administraciones nacionales implicadas. Los tipos de control a realizar serán los siguientes:

- Control de gestión

En el caso de los pequeños municipios este tipo de control es realizado durante el proceso de gestión de cada anualidad del Programa y que, por tanto, afecta a las fases de planificación, aprobación, justificación y pago de la subvención. Este control es similar al aplicado al resto de los programas que integran la Cooperación



Económica Local del Estado a las inversiones locales gestionados por el Ministerio de Administraciones Públicas.

- Auditorías de control

El control de gestión se complementa con auditorías de control "in situ" en aquellas Corporaciones Locales que, en virtud de la coordinación con la División de Control Financiero de Fondos Comunitarios (Oficina Nacional de Auditoría de la I.G.A.E.), hayan sido designadas para revisión pormenorizada de los procedimientos de contratación, justificación y pago sobre una muestra de proyectos de obra finalizados, procediendo también a la verificación material de la inversión.

Durante la anualidad 2002 no ha sido contemplada la realización de controles del PIC URBAN a través de la citada División.

No obstante, y en respuesta a la responsabilidad del Estado miembro en materia de control establecida por el Reglamento (CE) 1260/99, serán acometidas las siguientes actuaciones:

Por la autoridad de gestión del PIC URBAN

El área de Control de la Subdirección General de Administración del FEDER, tiene previsto realizar durante el año 2002 una visita de control a dos PIC URBAN dentro de los diez seleccionados durante el periodo de programación 2001-2006.

#### Control a instancias de la Unión Europea

No ha sido efectuado ningún control bajo dicha instancia, a la fecha de realización de este informe, que afecte a este PIC.

#### **Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención**

Para llevar a cabo actuaciones de información y publicidad, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial elaboró, a mediados de 2002, un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000, y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. Finalmente, en septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluye, entre otras cosas, la elaboración de un "plan de información y publicidad" y la elaboración de una página Web.

A finales de 2002 se elaboraron las primeras versiones del plan de información y publicidad. Estas primeras versiones se estudiaron en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial con la empresa encargada de elaborar este plan. En estas reuniones, se planteó la conveniencia de que el plan se ampliara a Objetivo 2, Fondo de Cohesión y a Iniciativas Comunitarias.

Finalmente, la Autoridad de Gestión presentó el documento preliminar del plan de información y publicidad con motivo de los Encuentros anuales con la Comisión para Objetivos 1 y 2, los días 16 y 17 de enero de 2003. En general el plan fue bien acogido por parte de la Comisión y de las Comunidades Autónomas y se envió una copia del plan



preliminar a los representantes de las Comunidades Autónomas, junto con una consulta de opinión sobre este documento preliminar.

Las acciones de información y publicidad de carácter general de las distintas medidas de los PIC URBAN 2000-2006 se desarrollarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) N° 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en especial los artículos 34 y 46, y el Reglamento (CE) N°1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, con el objetivo de garantizar la transparencia de la ejecución de los PIC URBAN, y sobre todo, informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa, así como de las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales.

De conformidad con el plan de actividades de comunicación de los PIC URBAN y la estrategia diseñada en el Complemento de Programación, las actuaciones se organizan en dos momentos o fases distintas: una primera, de puesta en funcionamiento del Programa y sus medidas, centrada fundamentalmente en dar a conocer el contenido del mismo y sus posibilidades de desarrollo; la otra, de difusión de su ejecución y de los resultados obtenidos

A lo largo del año 2002 se han realizado las siguientes actuaciones:

Actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de programas cofinanciados con fondos comunitarios con especial relevancia sobre el ámbito local.

#### Seminarios, jornadas y conferencias

- Se ha continuado con las convocatorias del curso “**Gestión de las ayudas financiadas con fondos comunitarios destinadas a las Corporaciones Locales**” del Instituto Nacional de la Administración Pública, realizado en colaboración con las Diputaciones Provinciales y que contempla en su desarrollo sesiones o módulos destinados al Programa Operativo Local. En el año 2002 se han celebrado en Cáceres, Huelva, Soria, Sevilla y Segovia.
- **VI Jornadas “Las Corporaciones Locales y el Desarrollo”** celebradas en Ciudad Real los días 14 y 15 de noviembre de 2002. La Subdirección General del FEDER participó en las jornadas con la ponencia “Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Programa Operativo Local 2000-2006 y a la Iniciativa Comunitaria URBAN.
- **VIII Encuentros de Desarrollo Local y Empleo** organizados por el Concello de Culleredo los días 25 y 26 de noviembre de 2002. La Subdirección General de FEDER tomó parte con la conferencia “Programa Operativo Local 2000-2006. Perspectiva General y a la Iniciativa Comunitaria URBAN.
- Actuaciones de información y publicidad promovidas por la Comisión Europea en las que la Autoridad de Gestión de este Programa ha colaborado a lo largo del año 2002:

La primera fue la “**Reunión Anual de Redes de Información de la Unión Europea**”, organizada por la Oficina de la Comisión Europea en España, que en su esfuerzo por acercar la información sobre la Unión Europea a los ciudadanos ha impulsado la creación de una serie de centros de información europea que patrocinados por organismos públicos de distinto tipo, permiten llevar



la información lo más cerca posible del destinatario final. En España existen unos 92 centros de este tipo extendidos por todo el territorio nacional, cuyas actividades son coordinadas por la Representación de la Comisión Europea en España. Esta última convoca una vez al año una reunión para tratar temas de actualidad y posibilitar el intercambio de experiencias.

La reunión del año 2002, celebrada en Cuenca el día 9 de abril, se dedicó a los Fondos Estructurales, por lo que aceptando la invitación de la Oficina de la Comisión en España, en ella participó la Autoridad de Gestión de este Programa, así como las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación, para explicar la estrategia de programación seguida por nuestro país en el actual periodo de aplicación de los Fondos, incidiendo en la visión integral de la programación, pero también en la estrategia específica de cada Fondo Estructural y de los Programas Plurirregionales y Regionales y de las Iniciativas Comunitarias.

Asimismo y en un marco de estrecha colaboración con la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión de este Programa aceptó la invitación de aquella para participar en el **seminario de información para la prensa regional española "Impacto y futuro de la política regional de la Unión Europea en España"**, que se celebró en Sevilla los días 25 y 26 de abril de 2002, con el objetivo de reunir a un número significativo de medios de comunicación regionales de España e informarles de las claves fundamentales de la aplicación de la Política Regional Comunitaria en España. El seminario permitió un dialogo fructuoso y constructivo entre la prensa y las autoridades nacionales, regionales así como con el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, y resultó enormemente interesante tanto para los medios de comunicación que asistieron y que libremente plantearon todas las cuestiones que consideraron de su interés, como para los representantes comunitarios que pudieron comprobar de primera mano el interés y elevado nivel de conocimiento de la prensa regional española sobre la Política Estructural Europea.

#### Asistencia "on line"

Esta actuación resalta la disponibilidad de atención a los beneficiarios territoriales del Programa, que principalmente vía telefónica y vía correo electrónico e Internet, se plantea desde la Subdirección General del FEDER con el objeto de resolver cuantas dudas puntuales surjan, así como recoger las incidencias y sugerencias que sean propuestas.

#### Publicaciones

1. **"Informe Económico-Financiero de las Administraciones Territoriales 2001"**, publicado en diciembre de 2002 que recoge dentro del Capítulo V el Programa de Cooperación Económica Local y otros Programas de ayuda a las Entidades Locales en 2001.

#### Actuaciones de las Administraciones Territoriales

2. Las Diputaciones Provinciales, Cabidos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales, de acuerdo con lo establecido en la normativa nacional reguladora de la Cooperación Económica Local del Estado que les es de aplicación, elaboran



los Planes anuales con la participación de los municipios y se someten al régimen de publicidad legalmente establecido. Éste habitualmente consiste en la **exposición pública del Plan anual aprobado** mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o territorio que corresponda.

## 4.2. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna

### 4.2.1 Acciones de seguimiento, evaluación y control.

Recopilación de datos para la elaboración de los indicadores: dado el estado de ejecución del proyecto y la certificación de gastos realizada hasta la fecha, y debido a que se trata del primer informe anual que se elabora, no disponemos de demasiados datos cuantificados con respecto a la mayoría de las intervenciones, las cuales se encuentran, unas en fase de finalización y no se ha procedido al abono del gasto, y el resto en fase de inicio.

Mensualmente se convoca una reunión en la que participan los responsables institucionales del Proyecto y el Director del mismo, así como los técnicos encargados de su ejecución. El objetivo de dichas reuniones es garantizar la ejecución del Programa, el cumplimiento de la normativa, la coordinación interinstitucional para la consecución de los objetivos, así como otorgar la conformidad previa a las acciones dirigidas y ejecutadas por el equipo técnico, el seguimiento global de las actuaciones y la resolución que proceda sobre las recomendaciones y conclusiones que se consideren precisas.

Asimismo, semanalmente los técnicos encargados de la ejecución del Proyecto se reúnen para concretar, coordinar y evaluar las actuaciones del Proyecto, así como evaluar el correcto desarrollo de las que ya se han iniciado.

Por otro lado, se mantienen reuniones periódicas con representantes de la Universidad de La Laguna, con el objeto de valorar la evolución del proyecto y donde estos nos plantean propuestas a la hora de implementar las actuaciones previstas en el Proyecto. Propuestas que son valoradas y tenidas en cuenta; y todo ello, en la línea de mantener la relación que se inició desde la redacción del Proyecto.

En función de los asuntos a tratar en dichas reuniones, asisten también otros profesionales expertos y responsables de otras áreas o dependencias del Ayuntamiento que de forma indirecta han de coadyuvar en la implementación de las distintas actuaciones, por encontrarse estas en el ámbito de su gestión. Lo cual permite una coordinación eficaz entre las medidas que se llevan a cabo por la Corporación en la zona URBAN y la puesta en marcha en el marco del proyecto, las cuales se ven complementadas por éstas.

Por último, destacar las reuniones que se han mantenido con los representantes del movimiento vecinal de los barrios de La Cuesta y Taco, en las cuales éstos han participado, dando su opinión y formulando propuestas en relación con todas las actuaciones contenidas en el Proyecto y que les han sido expuestas.

### 4.2.2 Resumen de los principales problemas.

Debido al retraso que se está produciendo en la ejecución de los proyectos incluidos, especialmente, en el Eje 1 y según lo ya indicado en el apartado 1 de este Informe se proponen las siguientes modificaciones:



- En el **Eje 1 Medida 1** “Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas las zonas verdes”.

Esta Medida consistía en la habilitación de un complejo multifuncional a partir de la rehabilitación de un antiguo polvorín militar y tiene como objetivo la recuperación de un espacio, en proceso de creciente deterioro que antiguamente era utilizado con fines militares, para esparcimiento vecinal.

Para la redacción del Proyecto y la dirección de la obra se procedió al inicio del correspondiente expediente de Contratación Administrativa. El 29 de octubre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE S210) el anuncio relativo a la licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, concurso, tramitación urgente, la consultoría y asistencia para la Redacción del mencionado proyecto y la dirección de obra. Dicho anuncio, se publicaría también en el Boletín Oficial del Estado nº 268 de fecha 8 de noviembre de 2002, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 134 de fecha 8 de noviembre de 2002. Cumpliéndose, así, la normativa vigente en materia de contratación administrativa y garantizando, los principios de libertad, publicidad y concurrencia, igualdad y no discriminación.

Siendo adjudicada la redacción y dirección de la obra a la empresa “AMA Arquitectura y Medio Ambiente, S.L.”, con fecha 27 de marzo de 2003.

- En el **Eje 1 Medida 3** “Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural”.

El objetivo de esta medida es la reconversión de un espacio público que se ha ido degradando con el paso del tiempo. Su realización dotará al centro urbano y comercial de La Cuesta de un espacio recreacional importante, así como un centro cívico y sociocultural.

Para la redacción del Proyecto y la dirección de la obra se procedió al inicio del correspondiente expediente de Contratación Administrativa. El 29 de octubre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE S210) el anuncio relativo a la licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, concurso, tramitación urgente, la consultoría y asistencia para la Redacción del mencionado proyecto y la dirección de obra. Dicho anuncio, se publicaría también en el Boletín Oficial del Estado nº 268 de fecha 8 de noviembre de 2002, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 134 de fecha 8 de noviembre de 2002. Cumpliéndose, así, la normativa vigente en materia de contratación administrativa y garantizando, los principios de libertad, publicidad y concurrencia, igualdad y no discriminación.

Siendo adjudicada a redacción y dirección de la obra a la empresa “Damian Trujillo y Asociados, S.L.”, con fecha 12 de marzo de 2003.

En ambos casos, tanto en la **Medida 1** como en la **Medida 3**, una vez entregado el proyecto, para el cual tienen tres meses desde su adjudicación, hay que iniciar el proceso de adjudicación de las obras teniendo en cuenta toda la normativa vigente en materia de contratación administrativa y garantizando los principios de libertad, publicidad y concurrencia, igualdad y no discriminación. Estos plazos hacen que no sea posible



cumplir el calendario de realización previsto y por tanto que no se pueda cumplir el plan financiero previsto en el **Eje 1**.

Estos factores hacen plantear la incorporación de una nueva acción dentro de la **Medida 1** de este eje que haga posible cubrir dicho plan financiero.

### **Propuesta de modificación.**

Se propone la incorporación de una nueva acción dentro del **Eje 1** "Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente", **Medida.1** "Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas zonas verdes".

Acción denominada "Medioambiental El Cardonal" y consistente en la realización de mejoras en el barrio de El Cardonal, debido a la necesidad de complementar las infraestructuras de la zona y de realizar labores de conservación de los pequeños espacios verdes existentes.

En el Complemento de Programa aprobado del PIC URBAN San Cristóbal de La Laguna, dentro del **EJE 1** se consideraban aspectos tales como:

- El reacondicionamiento integral de la ciudad y la adecuación de sus equipamientos públicos para que la población local pueda disfrutar de los mismos constituyen los principales objetivos de este eje de la estrategia URBAN.
- La propuesta planteada ya suponía una fuerte apuesta por el cambio de la dinámica medioambiental de la zona con evidente efecto demostración, ya que se incidiría en espacios y elementos del patrimonio que presentan un alto nivel de degradación por su abandono o inadecuada utilización.

Esta nueva intervención en materia de infraestructuras y dotaciones también repercutirá de forma positiva en las esferas económica y social local, así como en la percepción externa de la Zona URBAN por la recomposición de su maltrecho paisaje urbano.

Entre los objetivos planteados en el **Eje 1** se encontraban:

- La regeneración integral del sector urbano a partir de su vertebración territorial y de la renovación urbanística y arquitectónica
- La mejora del entorno urbano
- El aumento del nivel de accesibilidad de la zona
- El incremento del grado de bienestar social mediante la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la dotación de infraestructuras y equipamientos sociocomunitarios.

Objetivos que también se siguen cubriendo con la nueva acción.

Y la estrategia propuesta en este **Eje 1** se concretaba, entre otros, en:

- La recuperación de plazas como zonas de estancia
- La adecuación de zonas degradadas
- La mejora y acondicionamiento de aceras, paseos y vías públicas
- Y la dotación de mobiliario urbano



Enmarcándose, también, dicho proyecto en la estrategia propuesta. Dentro de este primer Eje se cuenta con las siguientes Medidas:

**MEDIDA 1.** “Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. rehabilitación espacios públicos, incluidas zonas verdes”

**MEDIDA 3.** “Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural”

**MEDIDA 5.** “Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas”

Dentro de la **MEDIDA 1**, en el que se contaba con la acción “*ESPACIO MULTIFUNCIONAL DE EL POLVORÍN*”, se propone la incorporación de una nueva acción “*MEDIOAMBIENTAL EL CARDONAL*”.

Con esta incorporación, esta medida consistiría en, por una parte la habilitación de un complejo multifuncional a partir de la rehabilitación de un antiguo polvorín militar y tiene como objetivo recuperar un espacio, en proceso de creciente deterioro, que antiguamente era utilizado con fines militares, para esparcimiento vecinal; y por otra la rehabilitación de espacios públicos dentro del barrio de El Cardonal.

#### **“Medioambiental el Cardonal”**

Consistente en la realización de mejoras medioambientales en el barrio de El Cardonal para complementar las infraestructuras de la zona. Esta acción se realizará a través del Proyecto de obra denominado “**II FASE MEDIOAMBIENTAL EL CARDONAL**”

El objetivo principal de este proyecto consiste en la realización de la repavimentación de las aceras, la construcción de muretes en parterres, el proceder a complementar las redes de saneamiento y pluviales, la renovación de parte de las instalaciones de abastecimiento de aguas, la mejora de accesibilidad a edificios y zonas comunes, la complementación de instalaciones de alumbrado, telefonía y baja tensión, implementación de red de riego mejora de los jardines, instalación de red contra incendios, realce y ejecución de imbornales y pozos, construcción de un parque infantil, construcción de un escenario en la Plaza de la Iglesia y mejora de las características medioambientales y equipamiento del entorno.

El proyecto para la realización de esta acción ha sido adjudicado mediante contrato formalizado el día 6 de febrero de dos mil tres, y tras pasar el proceso de adjudicación mediante concurso, a la empresa Dragados Obras y Proyectos, S.A., ascendiendo el presupuesto de ejecución del mismo a 1.432.623,03 euros y el plazo de ejecución de 10 meses.



### Plan financiero.-

Con la incorporación de esta nueva acción en el **Eje 1 Medida 1**, el plan financiero del Eje se vería afectado de tal forma que el coste subvencionable de la **Medida 1** se incrementaría y el de la **Medida 2** se reduciría, sin que suponga aumento o disminución del gasto elegible del Eje, quedando de la siguiente forma:

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total medida
<b>EJE 1</b>							
MEDIDA 1	830.003,60	354.597,14	480.809,68	572.905,07	154.319,58	0,00	2.392.635,07
Aportación FEDER 75%	622.502,70	265.947,85	360.607,26	429.678,80	115.739,68	0,00	1.794.476,29
Aportación Ayuntamiento 25%	207.500,90	88.649,29	120.202,42	143.226,27	38.579,90	0,00	598.158,78
MEDIDA 3	151.000,00	531.030,01	301.955,53	838.116,32	256.945,14	229.434,60	2.308.481,60
Aportación FEDER 75%	113.250,00	398.272,51	226.466,65	628.587,24	192.708,85	172.075,95	1.731.361,20
Aportación Ayuntamiento 25%	37.750,00	132.757,50	75.488,88	209.529,08	64.236,29	57.358,65	577.120,40
MEDIDA 5			99.167,00	99.167,00	399.673,05	399.673,05	997.680,10
Aportación FEDER 75%			74.375,25	74.375,25	299.754,79	299.754,79	748.260,08
Aportación Ayuntamiento 25%			24.791,75	24.791,75	99.918,26	99.918,26	249.420,02
SUBTOTAL EJE 1	981.003,60	885.627,15	881.932,21	1.510.188,39	810.937,77	629.107,65	5.698.796,77
Aportación FEDER 75%	735.752,70	664.220,36	661.449,16	1.132.641,29	608.203,33	471.830,74	4.274.097,58
Aportación Ayuntamiento 25%	245.250,90	221.406,79	220.483,05	377.547,10	202.734,44	157.276,91	1.424.699,19



**AYUDA PERMANENTE  
FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES**

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN San Cristóbal de La Laguna

**EJE:** 1 UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE:

**MEDIDA:** 1. RECUPERACIÓN DE SOLARES ABANDONADOS Y TERRENOS CONTAMINADOS. REHABILITACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUIDAS ZONAS VERDES:

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5315	- Empleos creados en fase de mantenimiento	Nº	3
5337	- Nº de espacios recuperados	Nº	2
5311	- Empleo creado en fase de ejecución	Nº	36
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
	- Superficie de terrenos abandonados y zonas verdes rehabilitadas	m <sup>2</sup>	7.200
	- Superficie acondicionada o habilitada	m <sup>2</sup>	13.320
	- Nº de proyectos de renovación urbana	Nº	2
RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
	- Inversión asociada	Euros	2.392.635,07
	- Nº de estudios realizados	Nº	1
	- Población beneficiada	Nº	13.543,0



**AYUDA PERMANENTE  
FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES**

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN San Cristóbal de La Laguna

**EJE:** 1 UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE:

**MEDIDA:** 3. CONSERVACIÓN Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5337	- N° de espacios recuperados	N°	1
5318	- Empleos estables creados	N°	1
5311	- Empleos creados en fase de ejecución	N°	20
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5025	- N° de actuaciones de restauración/construcción	N°	1
5111	- Superficie acondicionada	m <sup>2</sup>	7.500
5084	- N° reuniones realizadas	N°	5
RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5152	- Inversión asociada	Euros	2.308.481,60
5252	- Población beneficiada	N°	18.934



#### **4.2.3 Utilización de la asistencia técnica.**

Este apartado se encuentra descrito en el desarrollo del Eje 7, punto 2 de este Informe.

#### **4.2.4 Medidas adoptadas para dar publicidad a la intervención.**

El equipo URBAN ha mantenido reuniones previas para elegir el diseño, los contenidos y los formatos más adecuados para tratar de hacer llegar a la población de los núcleos beneficiados por este proyecto los objetivos y acciones concretas contemplados en el URBAN.

El contacto con los colectivos vecinales y empresariales de La Cuesta y Taco se ha producido tanto en reuniones individuales como colectivas en las que se ha pulsado el interés y posible desconocimiento de las distintas asociaciones de ciudadanos respecto al Proyecto. El objetivo inicial se ha centrado en la necesidad de explicar las ventajas que puede tener para la regeneración urbana, calidad de vida y cohesión social de estos barrios, esta Iniciativa Comunitaria. La doble vertiente de esta edición del URBAN que combina las medidas encaminadas a la creación y mejora de infraestructuras con las acciones de marcado carácter social ha sido una de las cuestiones más difíciles de explicar a los habitantes de la zona URBAN.

Además de la elaboración del material impreso que ya se ha realizado (5.000 ejemplares de un tríptico informativo y la primera edición de 2.000 ejemplares de un boletín-resumen de las acciones que contempla el Proyecto) se está confeccionando una revista que tendrá una tirada de 5.000 ejemplares con informaciones y reportajes sobre la iniciativa URBAN, la historia-identidad de los barrios que se beneficiarán de estos proyectos y actualidad de estas zonas.

En todo este material se ha introducido como lema promocional la frase “Un compromiso de todos”, con la intención de hacer patente la necesaria y fundamental colaboración de las entidades vecinales, empresariales y del máximo número de ciudadanos para poder aprovechar al máximo esta oportunidad de mejora y progreso social y económico.

En el apartado audiovisual y para apoyar las presentaciones ante los vecinos de La Cuesta y Taco se elaboró, por parte del equipo URBAN, un vídeo-resumen en el que siguiendo una estructura similar al boletín informativo se plasman los objetivos y principales medidas del Proyecto. El equipo URBAN también participa en otro vídeo, aunque con carácter de documental, que ya está en su última fase de producción y que apoyará una campaña de lucha contra la xenofobia y las posibles actitudes racistas entre la población escolar de La Cuesta y Taco. Este documental se distribuirá entre los centros docentes de estos barrios y tiene una duración aproximada de 30 minutos.

Por otra parte, desde la Oficina de Proyección Social se han generado una serie de iniciativas encaminadas a que los distintos medios de comunicación social de la isla de Tenerife conozcan e informen sobre los contenidos y objetivos del Proyecto URBAN. Las dos líneas de actuación para alcanzar este cometido han sido la elaboración de una serie de notas de prensa, en las que se daba cuenta de los proyectos que se han ido generando, y el control de los anuncios publicitarios en los distintos periódicos de Tenerife. Además se han mantenido numerosos contactos con representantes de los medios de comunicación para ampliar informaciones y reportajes de especial interés.



En cuanto al **material divulgativo editado**, que ya se ha especificado en el apartado segundo de este informe, recordar los siguientes:

- Diseño y realización de un tríptico informativo para dar a conocer las acciones incluidas en el Proyecto URBAN. Edición a color de 5.000 ejemplares. Textos y fotografías realizados por el equipo URBAN. Coste: 1.165,50 euros. Distribuidos en las reuniones con asociaciones de vecinos de Taco y La Cuesta, así como en los distintos servicios municipales y en la primera Feria de Desarrollo Sostenible en Tenerife, celebrada por la Asociación para la Innovación y el Desarrollo Sostenible en Canarias.
- Publicación resumen de las acciones contempladas en el proyecto. Una primera edición de 2.000 ejemplares de un boletín de 20 páginas a color. Diseño, textos y fotografías realizados por el equipo URBAN. Coste: 3.163,23 euros. Distribuidos en las reuniones con asociaciones de vecinos de Taco y La Cuesta, entre los distintos servicios municipales, así como entre los distintos comerciantes de la zona, habiéndose contratado una tirada mayor para su distribución domiciliaria.
- Diseño y edición de una revista para explicar los contenidos y acciones recogidos en el Proyecto URBAN, así como la historia y datos de interés de la zona. Edición a color de 5.000 ejemplares de una revista de 32 páginas. Diseño y textos realizados por el equipo URBAN. Coste: 7.671,30 euros.
- Diseño, elaboración y producción de un vídeo-resumen de los objetivos y principales medidas y acciones del Proyecto URBAN II San Cristóbal de La Laguna para La Cuesta y Taco. Duración aproximada: 20 minutos. Proyectado en las reuniones mantenidas con las asociaciones de vecinos, personas mayores, mujeres y jóvenes de ambos barrios.
- Realización de un vídeo-documental educativo sobre la realidad de la población inmigrante que vive en La Cuesta y Taco. Duración 30 minutos. Coste: 8.958,70 euros. Será distribuido entre los centros escolares de la zona dentro de una campaña para luchar contra la aparición de actitudes xenófobas y racistas entre los jóvenes de estos barrios.
- Diseño y realización de un folleto informativo específico sobre medidas favorecedoras de la actividad empresarial a repartir entre todos los empresarios de la zona.

Destacar también como otra medida de información y publicidad del proyecto, las **reuniones generales** con los colectivos sociales existentes en la zona URBAN que se han llevado a cabo con el objetivo de informar a los vecinos del área que se beneficiará de esta iniciativa europea para regenerar el entorno urbano, mejorar la calidad de vida y la cohesión social en La Cuesta y Taco:

La primera reunión se convocó el 21 de diciembre a las 19 horas en la sede del colegio público San Luis Gonzaga de Taco. Esta presentación del Proyecto en la que se distribuyeron los trípticos informativos y boletines resumen de acciones URBAN se apoyó en la proyección de un vídeo que resumía los principales proyectos a realizar durante la duración del URBAN. A esta presentación se invitó a 18 colectivos sociales de carácter local. En esta reunión participaron un total de 40 personas en representación de 12 asociaciones vecinales, dos colectivos de personas mayores, un grupo de amas de casa y una asociación juvenil.

La segunda presentación se efectuó en el local del colectivo de la tercera edad Miguel de Unamuno de La Cuesta el 3 de diciembre de 2002 a las 20 horas. En esta reunión se distribuyeron los trípticos informativos y boletines resumen de acciones URBAN que se apoyó en la proyección de un vídeo que resumía los principales proyectos a realizar



durante la duración de esta iniciativa europea. A esta presentación se invitó a 15 colectivos locales, y participaron unas 70 personas en representación de diez asociaciones de vecinos, dos colectivos de personas de la tercera edad y tres grupos de amas de casa.

En lo que respecta a la **Notas de prensa generadas** y su repercusión en los periódicos de Tenerife, a continuación se relaciona la referencia cronológica de publicación de informaciones, reportajes y anuncios referidos al Proyecto URBAN II de San Cristóbal de La Laguna para La Cuesta y Taco:

- Junio de 2002: Dos notas de prensa en dos periódicos distintos
- Julio de 2002: Seis notas de prensa en cinco periódicos distintos
- Septiembre de 2002: Seis notas de prensa en cuatro periódicos distintos
- Octubre de 2002: Diez notas de prensa en cuatro periódicos distintos
- Noviembre de 2002: Dieciséis notas de prensa en cinco periódicos distintos
- Diciembre de 2002: Veintitres notas de prensa en cinco periódicos distintos
- Enero de 2003: Veinte notas de prensa en cinco periódicos distintos

Por último, señalar, que el equipo de gestión y aplicación de la Iniciativa URBAN II para La Cuesta y Taco se volcó en la creación de una imagen, un logotipo que representara toda la esperanza, el empuje y el dinamismo que esta iniciativa supondrá para los habitantes y las empresas de estos dos grandes barrios de La Laguna. Gracias a la colaboración de un reconocido equipo de diseñadores surgió el logotipo que se ha convertido en la marca del producto URBAN de La Cuesta y Taco.

Cuando el equipo de trabajo se planteó confeccionar un logotipo y dar una imagen al Plan URBAN se encontró con la necesidad de concretar, definir en un gráfico la complejidad de una zona geográfica de grandes dimensiones, con una importante actividad industrial. El desarrollo de Taco y La Cuesta confiere una identidad que el logotipo pretende concretar sin recortar la diversidad que salpica social y empresarialmente a estas zonas.

El carácter industrial y de gente trabajadora que se percibe en estos dos grandes barrios laguneros permanece visible incluso a través de las dos chimeneas ubicadas en los centros estratégicos; la de la antigua estación del tranvía de La Cuesta y la de la Azufrera en Taco. El logotipo del URBAN representa y aprovecha estos vestigios del pasado industrial y del transporte de Tenerife para dibujar una peculiar "U", que al mismo tiempo habla de los viejos tiempos y la energía para el futuro.

La perspectiva humanista y social en la que también se centra especialmente esta iniciativa europea se marca con la plasmación de un elemento vegetal y espontáneo que recuerda el equilibrio entre el medio ambiente y la sociedad.

Respecto a la utilización de los colores se refuerza el carácter alegre de las gentes de estos barrios y su cada vez más necesaria participación en el proyecto global que es La Laguna.



## 5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS Y LA COORDINACIÓN GLOBAL.

### Normas de competencias

En cuanto al cumplimiento de las reglas de competencia y contratación pública, señalar, por un lado, que todas las líneas de subvenciones que se han puesto en marcha, hacen referencia, en las bases reguladoras de las convocatorias, a que dichas subvenciones se encuadran dentro de las “ayudas de minimis”, por lo que todo lo previsto en estas convocatorias estará supeditado a lo dispuesto en la legislación comunitaria que hace referencia a este tipo de ayudas (Reglamento Nº 69/2001 de la Comisión de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los art. 87 y 88 del Tratado de la C.E. a las ayudas de minimis); por otro lado, todos los expedientes de contratación se ajustan a la normativa vigente en materia de contratación administrativa garantizando, en su caso, los principios de libertad, publicidad y concurrencia, igualdad y no discriminación, procediéndose a la publicación de los anuncios correspondientes en los Diarios Oficiales.

### Protección del medio ambiente

En relación con las medidas de protección del medio ambiente, indicar que la filosofía de recuperación y adaptación urbana planteada en el Proyecto guarda total coherencia y similitud con los planteamientos del “Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea”, fundamentalmente en sus objetivos 2 y 3, teniendo, también, en cuenta el “Programa Comunitario de política y actuación en materia medio ambiental y desarrollo sostenible”, en concreto en los aspectos de recuperación de zonas verdes y espacios públicos y conservación del patrimonio y las directrices del Libro Verde del Medio Ambiente Urbano.

### Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres

En relación con las medidas encaminadas a la eliminación de desigualdades y las de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres (subvenciones a la contratación de mujeres y colectivos de exclusión social, subvención para la utilización de plazas de guarderías, actividades formativas dirigidas a la mujer y colectivos de exclusión social, entre otras), se han aplicado las conclusiones del Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo, adaptándose igualmente a las indicaciones del Marco de actuación para el desarrollo sostenible en la Unión Europea, en total coherencia con la comunicación “*Hacia una estrategia Marco Comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres*”. Así mismo, estas medidas guardan coherencia con la Política Urbana de la Unión Europea, concretamente con los objetivos planteados en el “Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea”, aprobado por la Comisión el 28 de octubre de 1999, en los objetivos de reforzar la prosperidad económica y el empleo en las ciudades y promover la igualdad de oportunidades, la reinserción social y la rehabilitación de los barrios con dificultades.

### Creación de empleo

En cuanto a la contribución del proyecto a la creación de empleo, indicar que tanto de manera directa, a través de las líneas de subvenciones a la contratación, como indirecta, por medio de la subvención de plazas de guarderías, así como todas las líneas de formación orientadas a la capacitación laboral de los colectivos beneficiarios y los



proyectos de obra y rehabilitación contribuirán significativamente a un aumento de la empleabilidad de la población local.



## *Anexo Información Gráfica*

## Elaboración de una publicación sobre las acciones efectuadas en el PIC URBAN San Cristóbal de la Laguna



Portada



Contraportada

## Diseño de un logotipo propio para el PIC URBAN San Cristóbal de la Laguna



# Elaboración de un tríptico divulgativo del PIC URBAN San Cristóbal de la Laguna

## EXTERIOR

Portada



Contraportada



## INTERIOR

<p><b>Mejoras socioeconómicas</b></p> <p>Junto a la dotación de nuevas infraestructuras se hará posible la puesta en marcha de iniciativas específicas dirigidas a la mejora económica y social de la zona incrementando la calidad de vida de todos los vecinos.</p> <p>Entre las propuestas de trabajo del Proyecto URBAN II se desarrollarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la igualdad laboral de las mujeres.</li> <li>• Apoyar la formación de los trabajadores.</li> </ul> <p><b>Las inversiones sociales del Urban buscan compensar los desequilibrios existentes en la zona</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar la modernización empresarial.</li> <li>• Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías.</li> <li>• Subvencionar la contratación de trabajadores en empresas de la zona.</li> <li>• Favorecer la inserción de inmigrantes.</li> <li>• Luchar contra la exclusión social.</li> </ul>	<p><b>Un compromiso de tod@s</b></p> <p>El proyecto URBAN II San Cristóbal de La Laguna, se encuadra dentro de la Iniciativa Comunitaria URBAN, y tiene como objetivo la regeneración urbana y mejora de la calidad de vida de los barrios de La Cuesta y Taco. La subvención concedida por la Unión Europea no cubrió la totalidad del proyecto inicialmente presentado, decidiendo el Ayuntamiento complementar con fondos municipales la inversión necesaria para poder realizar todas las acciones previstas. De esta manera, el coste total del proyecto asciende a 32.920.748 euros (5.477.551.649 pesetas), de los cuales 21.700.748 euros (3.610.700.729 pesetas), serán aportados por el Ayuntamiento.</p> <p>La revitalización económica y social que se pretende para estas zonas exige, además del impulso municipal, la implicación y participación de l@s habitantes, colectivos sociales y empresas de La Cuesta y Taco. Con esta iniciativa estos barrios estarán en condiciones de dar un salto que los equipare a la mayoría de las ciudades europeas, en materia de equipamientos sociales, culturales, de ocio, ambientales o deportivos y en la dotación de servicios al ciudadano. Este proyecto ilusionante es una apuesta decidida para que Taco y La Cuesta mejoren las condiciones de vida de la ciudadanía. Con este impulso pretendemos que el Proyecto URBAN La Cuesta-Taco sea <b>Un compromiso de tod@s</b>.</p>	<p><b>Nuevos equipamientos</b></p> <p>Con la puesta en marcha de este proyecto el Ayuntamiento de La Laguna pretende ir corrigiendo las múltiples deficiencias y carencias infraestructurales que marcan el día a día de l@s residentes en La Cuesta y Taco. Podemos destacar objetivos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescatar, para los vecinos, la antigua estación del Tranvía de La Cuesta.</li> <li>• Crear un gran espacio para el ocio y la cultura en El Polvorín de Taco.</li> <li>• Construir y poner en marcha centros de día, para la formación, zonas verdes y adecuar instalaciones deportivas en colegios y canchas.</li> <li>• Cerrar solares para mejorar la calidad ambiental.</li> </ul> <p><b>Regenerar el paisaje urbano de Taco y La Cuesta supondrá una mejora de la calidad de vida</b></p>
--	---	--